COMISIÓN MIXTA DE CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR DE LA CIUDAD DE MÉXICO
**DICTÁMEN: DIC-IEMS-CMCYFP-13-2024**

**LA COMISIÓN MIXTA DE CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL, DE ACUERDO CON LA CLÁUSULA 84 INCISO A) DEL CONTRATO COLECTIVO DEL TRABAJO, ARTÍCULOS 36 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE TRABAJO; 7, 25, 26, 27 Y 28 DEL REGLAMENTO DE LA COMISIÓN MIXTA DE CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL VIGENTE, EMITE EL SIGUIENTE:**

## D I C T A M E N

**PRIMERO.** En relación con las solicitudes de los permisos para estudios en forma regular, la Comisión Mixta de Capacitación y Formación Profesional resuelve lo siguiente:

| NO. | NOMBRE | PLANTEL | CATEGORÍA Y/O NIVEL | PUESTO | TURNO | SOLICITUD | RESOLUTIVO |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | GARCIA RAMIREZ ISMAEL CARMELO | IZTAPALAPA IV | 185 | JEFE DE DIVISION AA | MATUTINO | ESTUDIOS EN FORMA REGULAR, RENOVACIÓN; 7 HORAS AL INICIO: VIERNES; DEL 12 DE AGOSTO AL 13 DE DICIEMBRE DE 2024. | PROCEDE DEL 12 DE AGOSTO AL 13 DE DICIEMBRE DE 2024 |
| 2 | DELGADILLO CRUZ JOSEFINA | TLÁHUAC I | 170 | JEFE DE OFICINA DE SISTEMAS DE COMPUTO | VESPERTINO | ESTUDIOS DE FORMA REGULAR, RENOVACIÓN; 8 HORAS: LUNES 1 HORA AL TÉRMINO, VIERNES 7 HORAS; DEL 05 DE AGOSTO AL 07 DE DICIEMBRE DE 2024. | NO PROCEDE, INCUMPLE BASE SEGUNDA, INCISO C DE LA CONVOCATORIA |

**SEGUNDO.** En relación con las solicitudes de los permisos para asistir a reuniones culturales, científicas, cursos o seminarios del personal administrativo, la Comisión Mixta de Capacitación y Formación Profesional resuelve lo siguiente:

| NO. | NOMBRE | PLANTEL | CATEGORÍA Y/O NIVEL | PUESTO | TURNO | SOLICITUD | RESOLUTIVO |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | LOPEZ GARIBAY NELIDA GABRIELA | TLALPAN II | 185 | JEFE DE DIVISION AA | MATUTINO | ASISTENCIA A REUNIONES CULTURALES, CIENTÍFICAS, CURSOS O SEMINARIOS; 21 HORAS A LA SEMANA: LUNES 7 HORAS, MARTES 7 HORAS Y JUEVES 7 HORAS; 12, 13, 15, 22, 27 Y 29 DE AGOSTO DE 2024 | PROCEDE |
| 2 | LOPEZ GARIBAY NELIDA GABRIELA | TLALPAN II | 185 | JEFE DE DIVISION AA | MATUTINO | ASISTENCIA A REUNIONES CULTURALES, CIENTÍFICAS, CURSOS O SEMINARIOS; 28 HORAS A LA SEMANA: MARTES 7 HORAS, MIERCOLES 7 HORAS, JUEVES 7 HORAS Y VIERNES 7 HORAS; DEL 27 AL 30 DE AGOSTO DE 2024 | PROCEDE 28 Y 30 DE AGOSTO DE 2024 |
| 3 | VAZQUEZ RUIZ LILIANA | GAM II | 170 | JEFE DE OFICINA DE SISTEMAS DE COMPUTO | MATUTINO | ASISTENCIA A REUNIONES CULTURALES, CIENTÍFICAS, CURSOS O SEMINARIOS; 35 HORAS A LA SEMANA: LUNES 7 HORAS, MARTES 7, MIERCOLES 7 HORAS, JUEVES 7 HORAS Y VIERNES 7 HORAS; DEL 21 DE OCTUBRE AL 31 DE OCTUBRE DE 2024. | PROCEDE |



Av. División del Norte 906, Col. Narvarte Poniente, Alcaldía Benito Juárez C.P. 03020, Ciudad de México.

www.iems.cdmx.gob.mx 5636-2500 ext. 705 y 712

**TERCERO.** En relación con la entrega de constancias de acuerdo al artículo 26, fracción III, inciso c) del RCMCyFP, la Comisión Mixta de Capacitación y Formación Profesional, informa lo siguiente:

| NO. | NOMBRE | PLANTEL | CATEGORÍA Y/O NIVEL | PUESTO | TURNO | SOLICITUD | RESOLUTIVO |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | GARCIA ALMORA MARIA DEL CARMEN | GAM I | 185 | JEFE DE DIVISION AA | MATUTINO | ENTREGA INFORME DE SU ASISTENCIA AL CURSO "ACTITUD Y CALIDEZ EN EL SERVICIO" DEL 20 AL 24 DE MAYO DE 2024 | CUMPLE CON LA ENTREGA DE INFORME Y CONSTANCIA |
| 3 | MUÑIZ ARAUJO MARIA ROSALINDA | TLAHUAC II | 170 | JEFE DE OFICINA DE SISTEMAS DE COMPUTO | VESPERTINO | ENTREGA INFORME DE SU ASISTENCIA AL CURSO "ACTITUD Y CALIDEZ EN EL SERVICIO" DEL 20 AL 24 DE MAYO DE 2024 | CUMPLE CON LA ENTREGA DE INFORME |
| 4 | BLANCARTE ALVAREZ BEATRIZ | ALVARO OBREGON II | 185 | JEFE DE DIVISION AA | MATUTINO | ENTREGA INFORME DE SU ASISTENCIA AL CURSO "ACTITUD Y CALIDEZ EN EL SERVICIO" DEL 20 AL 24 DE MAYO DE 2024 | CUMPLE CON LA ENTREGA DE INFORME |
| 5 | GARCIA TAPIA ROSA ISELA | XOCHIMILCO | 170 | JEFE DE OFICINA DE SISTEMAS DE COMPUTO | MATUTINO | ENTREGA INFORME DE SU ASISTENCIA AL CURSO "ACTITUD Y CALIDEZ EN EL SERVICIO" DEL 20 AL 24 DE MAYO DE 2024 | CUMPLE CON LA ENTREGA DE INFORME |
| 6 | MARTINEZ SANCHEZ SUSANA | AZCAPOTZALCO | 185 | JEFE DE DIVISION AA | VESPERTINO | ENTREGA INFORME DE SU ASISTENCIA AL IX CONGRESO DEL COLEGIO NACIONAL DE BIBLIOTECARIOS | CUMPLE CON LA ENTREGA DE INFORME |

**CUARTO.** De conformidad con el artículo 25, fracción VII, se hace de conocimiento de la CMCyFP lo siguiente:

| NO. | NOMBRE | PLANTEL | CATEGORÍA Y/O NIVEL | PUESTO | TURNO | SOLICITUD | RESOLUTIVO |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | GARCIA RAMIREZ ISMAEL CARMELO | TLAHUAC I | 185 | JEFE DE DIVISION "AA" | MATUTINO | ENVÍA COMPROBANTE DE ESTUDIOS REALIZADOS DURANTE SEMESTRE 2024-2 | CUMPLE CON LA ENTREGA DE COMPROBANTE DE ESTUDIOS |

**QUINTO.** En relación con las solicitudes de los permisos de los Docentes- Tutores- Investigadores, para realizar Estudios en Forma Regular, la Comisión Mixta de Capacitación y Formación Profesional resuelve lo siguiente:

| N° | NOMBRE | PLANTEL | CATEGORIA | ACADEMIA | TURNO | SOLICITUD | RESOLUTIVO |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | CABALLERO COUTINO SERGIO | TLÁHUAC I | DTI | LENGUA Y LITERATURA | MATUTINO | SOLICITA PERMISO POR PRIMERA VEZ PARA ESTUDIO DE MAESTRÍA EN AMBIENTES, SISTEMAS Y GESTIÓN EN EDUCACIÓN MULTIMODAL. 8 HORAS LOS DÍAS LUNES. DEL 12 DE AGOSTO AL 13 DE DICIEMBRE DE 2024. | PROCEDE DEL 12 DE AGOSTO AL 09 DE DICIEMBRE DE 2024. |

COMISIÓN MIXTA DE CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR DE LA CIUDAD DE MÉXICO

**DICTÁMEN: DIC-IEMS-CMCYFP-13-2024**

| | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| **2** | ARROYO LEMUS ANA LILIA | ÁREA CENTRAL | DTI | OFICINA CENTRAL | MATUTINO | SOLICITA RENOVACIÓN DE PERMISO PARA ESTUDIO DE DOCTORADO EN FILOSOFÍA , 4 HORAS DISTRIBUIDAS DE LA SIGUIENTE MANERA: MIÉRCOLES Y VIERNES 2 HORAS AL TÉRMINO DE LA JORNADA, DEL 14 DE AGOSTO DE 2024 AL 31 DE ENERO DE 2025 | PROCEDE DEL 14 DE AGOSTO DE 2024 AL 31 DE ENERO DE 2025. |
| **3** | CALDERÓN FABIÁN ELDA GABRIELA | TLALPAN I | DTI | HISTORIA | MATUTNO | SOLICITA RENOVACIÓN DE PERMISO PARA ESTUDIO DE DOCTORADO EN EDUCACIÓN Y DIVERSIDAD, 8 HORAS LOS MARTES, DEL 13 DE AGOSTO AL 29 DE NOVIEMBRE DE 2024. | PROCEDE DEL 13 DE AGOSTO AL 26 DE NOVIEMBRE DE 2024. |
| **4** | CONTRERAS GODÍNEZ FERNANDO | MIGUEL HIDALGO | DTI | FILOSOFÍA | VESPERTINO | SOLICITA RENOVACIÓN DE PERMISO PARA ESTUDIO DE MAESTRÍA EN ANTROPOLOGÍA, 8 HORAS, DISTRIBUIDAS DE LA SIGUIENTE MANERA: LOS LUNES 2 HORAS, DE 12:00 A 14:00 HRS. LOS MIÉRCOLES 2 HORAS DE 16:00 A 18:00 HRS. Y LOS VIERNES 4 HORAS, AL TÉRMINO DE LA JORNADA DE 16:00 A 20:00 HORAS. DEL 07 DE AGOSTO AL 07 DE DICIEMBRE DE 2024. | PROCEDE DEL 12 DE AGOSTO AL 06 DE DICIEMBRE DE 2024. |
| **5** | CORREA MELÉNDEZ VERÓNICA | TLÁHUAC I | DTI | FILOSOFÍA | MATUTINO | SOLICITA PERMISO POR PRIMERA VEZ PARA ESTUDIO DE MAESTRÍA EN AMBIENTES, SISTEMAS Y GESTIÓN EN EDUCACIÓN MULTIMODAL. 8 HORAS LOS DÍAS LUNES. DEL 12 DE AGOSTO AL 13 DE DICIEMBRE DE 2024. | PROCEDE DEL 12 DE AGOSTO AL 09 DE DICIEMBRE DE 2024. |
| **6** | CORONA REYES EDUARDO | TLALPAN II | DTI | COMPUTACIÓN | MATUTINO | SOLICITA RENOVACIÓN DE PERMISO PARA ESTUDIO DE MAESTRÍA EN ING. 'ENERGÉTICA, 8 HORAS LOS DÍAS MARTES, DEL 12 DE AGOSTO AL 29 DE NOVIEMBRE DE 2024. | PROCEDE DEL 13 DE AGOSTO AL 26 DE NOVIEMBRE DE 2024. |
| **7** | ESCOBAR AGUILAR JORGE | XOCHIMILCO | DTI | POE | VESPERTINO | SOLICITA RENOVACIÓN DE PERMISO PARA ESTUDIO DE MAESTRÍA EN PSICOTERAPIA TRANSPERSONAL INTEGRATIVA, 8 HORAS, LOS DÍAS VIERNES, DEL 09 DE AGOSTO AL 06 DE SEPTIEMBRE DE 2024. | PROCEDE DEL 09 DE AGOSTO AL 06 DE SEPTIEMBRE DE 2024. |
| **8** | GARCÍA DE LA ROSA ROSA MARTHA | AZCAPOTZALCO | DTI | MATEMATICAS | MATUTINO | SOLICITA RENOVACIÓN DE PERMISO PARA ESTUDIO DE MAESTRÍA EN PSICOTERAPIA RACIONAL EMOTIVA CONDUCTUAL CON RVOE MAES201235, 8 HORAS LOS VIERNES DEL 16 DE AGOSTO DE 2024 AL 31 DE ENERO DE 2025. | PROCEDE DEL 16 DE AGOSTO DE 2024 AL 31 DE ENERO DE 2025. |
| **9** | LAMBARRI HERNÁNDEZ LIDIA | TLALPAN I | DTI | HISTORIA | VESPERTINO | SOLICITA PERMISO POR PRIMERA VEZ PARA ESTUDIO DE MAESTRÍA EN ARTE: DECODIFICACIÓN Y ANÁLISIS DE LA IMAGEN VISUAL, 8 HORAS DISTRIBUIDAS DE LA SIGUIENTE MANERA: 2:40 HORAS LOS DÍAS LUNES, MARTES Y MIÉRCOLES, AL TÉRMINO DE LA JORNADA. DEL 19 DE AGOSTO AL 16 DE DICIEMBRE DE 2024. | PROCEDE DEL 19 DE AGOSTO AL 11 DE DICIEMBRE DE 2024. |
| **10** | MIRELES ÁVILA VÍCTOR MANUEL | CUAJIMALPA | DTI | MATEMÁTICAS | VESPERTINO | SOLICITA RENOVACIÓN DE PERMISO PARA ESTUDIO DE MAESTRÍA EN DOCENCIA PARA LA EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR, 8 HORAS DISTRIBUIDAS DE LA SIGUIENTE FORMA: LUNES, MARTES, MIÉRCOLES Y JUEVES 2 HORAS, TODAS AL INICIO DE LA JORNADA, DEL 05 DE AGOSTO AL 22 DE NOVIEMBRE DE 2024. | PROCEDE DEL 12 DE AGOSTO AL 21 DE NOVIEMBRE 2024. |

| | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 11 | ROJAS CORDÓN MARÍA ANTONIETA | IZTAPALAPA V | DTI | FILOSOFÍA | MATUTINO | SOLICITA RENOVACIÓN DE PERMISO PARA CONTINUAR EN EL DOCTORADO DE FILOSOFÍA, 8 HORAS LOS DÍAS MARTES, DEL 05 DE AGOSTO AL 22 DE NOVIEMBRE DE 2024. | PROCEDE DEL 13 DE AGOSTO AL 19 DE NOVIEMBRE 2024. |
| 12 | SANTILLÁN BARRERA ISAURA CECILIA | ÁLVARO OBREGÓN III | DTI | LENGUA Y LITERATURA | VESPERTINO | SOLICITA POR PRIMERA VEZ PERMISO PARA ESTUDIO DE DOCTORADO EN LETRAS, 8 HORAS LOS VIERNES, DEL 09 DE AGOSTO AL 22 DE NOVIEMBRE DE 2024. | PROCEDE DEL 09 DE AGOSTO AL 22 DE NOVIEMBRE DE 2024. |
| 13 | SANTOS PÉREZ MARTHA | TLÁHUAC I | DTI | MATEMÁTICAS | MATUTINO | SOLICITA RENOVACIÓN DE PERMISO PARA ESTUDIO DE MAESTRÍA EN CIENCIAS DE LA COMPLEJIDAD UACM, 8 HORAS DISTRIBUIDAS DE LA SIGUIENTE MANERA: LOS DÍAS LUNES, MARTES, MIÉRCOLES Y JUEVES 2 HORAS AL TÉRMINO DE LA JORNADA, DEL 19 DE AGOSTO DE 2024 AL 17 DE ENERO DE 2025. | PROCEDE DEL 19 DE AGOSTO AL 16 DE ENERO DE 2024. |
| 14 | SOLÍS PAVÓN FRANCISCO ROGELIO | MIGUEL HIDALGO | DTI | FILOSOFÍA | VESPERTINO | SOLICITA RENOVACIÓN DE PERMISO PARA ESTUDIO DE MAESTRÍA EN DERECHO, LOS DÍAS MARTES, 6.30 HORAS, AL TÉRMINO DE LA JORNADA, DEL 15 DE JULIO AL 04 DE OCTUBRE DE 2024. | PROCEDE DEL 13 DE AGOSTO AL 01 DE OCTUBRE DE 2024. |
| 15 | VÁZQUEZ PEREDO CESAR AUGUSTO | IZTAPALAPA V | DTI | FÍSICA | MATUTINO | SOLICITA PERMISO POR PRIMERA VEZ PARA ESTUDIO DE DOCTORADO EN AMBIENTES Y SISTEMAS EDUCATIVOS MULTIMODALES. A DISTANCIA. 8 HORAS LOS MIÉRCOLES, DEL 12 DE AGOSTO AL 20 DE DICIEMBRE DE 2024. | PROCEDE DEL 14 DE AGOSTO AL 18 DE DICIEMBRE DE 2024 |

**SEXTO.** En relación con las solicitudes de los permisos de los Docentes- Tutores- Investigadores, para la realización de servicio social o prácticas profesionales, la Comisión Mixta de Capacitación y Formación Profesional resuelve lo siguiente:

| N° | NOMBRE | PLANTEL | CATEGORIA | ACADEMIA | TURNO | SOLICITUD | RESOLUTIVO |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | CRUZ CARRILLO FABIOLA | MILPA ALTA | DTI | HISTORIA | VESPERTINO | SOLICITA PERMISO PARA REALIZAR LAS PRÁCTICAS PROFESIONALES EN LA ALCALDÍA MILPA ALTA, 8 HORAS, DISTRIBUIDAS DE LA SIGUIENTE MANERA: 1:30 HORAS DE LUNES A JUEVES Y LOS VIERNES 2 HORAS, TODAS AL INICIO DE LA JORNADA LABORAL DEL 22 DE JULIO AL 13 DE SEPTIEMBRE DE 2024. | PROCEDE 08 DE AGOSTO AL 13 DE SEPTIEMBRE DE 2024. |

**SÉPTIMO.** En relación con las solicitudes de los permisos de los Docentes- Tutores- Investigadores para dictar Cátedras, Conferencias, Conciertos o Exposiciones en otras Instituciones, la Comisión Mixta de Capacitación y Formación Profesional resuelve lo siguiente:

| N° | NOMBRE | PLANTEL | CATEGORIA | ACADEMIA | TURNO | SOLICITUD | RESOLUTIVO |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | OROPEZA RAMOS CARLOS ADRIÁN | GAM III | DTI | MÚSICA | MATUTINO | SOLICITA PERMISO PARA PARTICIPAR EN CON EL PROYECTO "NUEVAS TECNOLOGÍAS APLICADAS A LA BATERÍA CONTEMPORÁNEA Y LA IMPROVISACIÓN", EN UN INTERCAMBIO CULTURAL CON INSTITUCIONES Y FESTIVALES DE MÚSICA Y NUEVAS TECNOLOGÍAS EN BRASIL, CHILE Y COLOMBIA, DEL 02 AL 20 DE SEPTIEMBRE DE 2024. | EL PERMISO PROCEDERÁ UNA VEZ QUE INDIQUE LA FORMA EN QUE ATENDERÁ LOS GRUPOS EN ESE PERIODO. |

| | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 2 | ORTIZ VILLEGAS ALEJANDRA ITZEL | ÁLVARO OBRRGÓN III | DTI | LENGUA Y LITERATURA | MATUTINO | SOLICITA PERMISO PARA PRESENTAR LA PONENCIA: "EL SISTEMA DE CLASIFICADORES NOMINALES EN KAMSA", EN EL XVIII ENCUENTRO INTERNACIONAL DE LINGÜÍSTICA EN EL NOROESTE, A REALIZARSE EN LA UNIVERSIDAD DE SONORA. DEL 13 AL 15 DE NOVIEMBRE DE 2024. | PROCEDE DEL 13 AL 15 DE NOVIEMBRE DE 2024. |

**OCTAVO.** En relación con las solicitudes de los permisos de los Docentes- Tutores- Investigadores, para asistir a reuniones culturales, científicas, cursos o seminarios, la Comisión Mixta de Capacitación y Formación Profesional resuelve lo siguiente:

| N° | NOMBRE | PLANTEL | CATEGORIA | ACADEMIA | TURNO | SOLICITUD | RESOLUTIVO |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | ACOSTA MARTÍNEZ JUANA | IZTAPALAPA I | DTI | POE | MATUTINO | SOLICITA PERMISO PARA ASISTIR AL CURSO "EL USO Y APROPIACIÓN DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN, COMUNICACIÓN, CONOCIMIENTO Y APRENDIZAJE DIGITAL (TICCAD)", IMPARTIDO POR COSFAC. LOS VIERNES, DEL 27 DE AGOSTO AL 23 DE SEPTIEMBRE DE 2024. | PROCEDE DEL 30 DE AGOSTO AL 20 DE SEPTIEMBRE DE 2024. |
| 2 | ÁVILA MELÉNDEZ NORMA ANGÉLICA | IZTAPALAPA V | DTI | ARTES PLÁSTICAS | MATUTINO | SOLICITA PERMISO PARA ASISTIR AL SEMINARIO RAJAR EL OCULOCENTRISMO: MIRADAS EN FUGA ENCUENTROS Y DISCREPANCIAS ENTRE LO SENSIBLE Y LO DECIBLE. 8 HORAS DISTRIBUIDAS DE LA SIGUIENTE MANERA: MIÉRCOLES 2 HORAS Y JUEVES 6 HORAS, TODAS AL TÉRMINO DE LA JORNADA, DEL 04 DE SEPTIEMBRE AL 05 DE DICIEMBRE DE 2024. | DEL 04 DE SEPTIEMBRE AL 05 DE DICIEMBRE 27 DE NOVIEMBRE DE 2024. |
| 3 | BECERRIL RAMIREZ LETICIA | IZTAPALAPA I | DTI | QUÍMICA | MATUTINO | SOLICITA PERMISO PARA ASISTIR AL CURSO INTRODUCCIÓN AL DISEÑO UNIVERSAL PARA EL APRENDIZAJE (DUA) IMPARTIDO POR COSFAC, 8 HORAS LOS VIERNES, DEL 16 DE AGOSTO AL 6 DE SEPTIEMBRE DE 2024. | PROCEDE 16 DE AGOSTO AL 06 DE SEPTIEMBRE DE 2024. |
| 4 | DE LA CONCHA GARCÍA ISAAC | GAM I | DTI | MÚSICA | VESPERTINO | SOLICITA PERMISO PARA ASISTIR AL SEMINARIO DE LABORATORIO DE CREACIÓN MUSICAL LACREMUS, 8 HORAS LOS JUEVES, DEL 08 DE AGOSTO AL 21 DE NOVIEMBRE DE 2024. | PROCEDE DEL 29 DE AGOSTO AL 21 DE NOVIEMBRE DE 2024. |
| 5 | HERNANDEZ HERNANDEZ DIANA EDITH | AZCAPOTZALCO | DTI | POE | MATUTNO | SOLICITA PERMISO PARA ASISTIR A LA EMISIÓN 21 DEL DIPLOMADO RELACIONES DE GÉNERO, 8 HORAS LOS DÍAS JUEVES DE 15 DE AGOSTO AL 17 DE OCTUBRE DE 2024. | PROCEDE DEL 15 DE AGOSTO AL 17 DE OCTUBRE. |
| 6 | LÓPEZ ZAMORA LETICIA | TLÁHUAC I | DTI | HISTORIA | VESPERTINO | SOLICITA PERMISO PARA ASISTIR AL CURSO ESCUELAS EN ACCIÓN PARA LA IGUALDAD (ESCAI) :UNA GUÍA PRACTICA CON CAJA DE HERRAMIENTAS, COSFAC, 8 HORAS LOS DÍAS VIERNES, DEL 13 DE SEPTIEMBRE AL 04 DE NOVIEMBRE DE 2024. | PROCEDE DEL 13 DE SEPTIEMBRE AL 01 DE NOVIEMBRE DE 2024. |
| 7 | MAZA DUEÑAS MABEYGNAC | MAGDALENA CONTRERAS | DTI | FILOSOFÍA | VESPERTINO | SOLICITA PERMISO PARA ASISTIR COMO MIEMBRO DEL SEMINARIO INTERNO DE INVESTIGACIÓN: HISTORIA DE LAS IDEAS FILOSÓFICAS DE NUESTRA AMÉRICA Y LAS RELACIONES DE PODER. NUMERO DE PROYECTO [IN400323] DESARROLLANDO LA LÍNEA DE TRABAJO: ANTROPOLOGÍA FILOSÓFICA CON PERSPECTIVA LATINOAMERICANA. 8 HORAS LOS DÍAS MIÉRCOLES, DEL 07 DE AGOSTO DE 2024 AL 24 DE ENERO DE 2025. | PROCEDE DEL 07 DE AGOSTO DE 2024 AL 22 DE ENERO DE 2025 |
| 8 | MORA BAUTISTA EDGAR ADRIÁN | ÁLVARO OBREGÓN I | DTI | LENGUA Y LITERATURA | MATUTINO | SOLICITA PERMISO PARA PRESENTAR EL LIBRO DICTADURAS Y HUMANIDADES, DEL GRUPO INTERDISCIPLINARIO DE INVESTIGACIÓN EN HUMANIDADES #114 DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EN EL MARCO DE LA FERIA DEL LIBRO 2024. EL DIA 22 DE AGOSTO DE 2024. | PROCEDE |

| | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 9 | ORTIZ VILLEGAS ALEJANDRA ITZEL | ÁLVARO OBREGÓN III | DTI | LENGUA Y LITERATURA | MATUTINO | SOLICITA PERMISO PARA ASISTIR AL SEMINARIO DE INVESTIGACIÓN "PROPIEDADES GRAMATICALES EN LENGUAS MEXICANAS (LENGUAS OTOMANGUES), 4 HORAS DISTRIBUIDAS DE LA SIGUIENTE MANERA: 2 HORAS LOS MARTES Y JUEVES AL TÉRMINO DE LA JORNADA. DEL 07 DE AGOSTO AL 26 DE SEPTIEMBRE DE 2024. | PROCEDE, ENTENDIENDOSE QUE ELPERMISO ES A PARTIR DE LAS 14 00 HORAS DE AMBOS DÍAS. |
| 10 | RODRÍGUEZ ARIAS ALFONSO | VENUSTIANO CARRANZA I | DTI | HISTORIA | VESPERTINO | SOLICITA PERMISO PARA ASISTIR AL CURSO ESCUELAS EN ACCION PARA LA IGUALDAD (ESCAI) UNA GUIA PRACTICA CON CAJAS DE HERRAMIENTAS. DEL 10 DE SEPTIEMBRE AL 04 DE NOVIEMBRE DE 2024. | PROCEDE DEL 13 DE SEPTIEMBRE AL 04 DE NOVIEMBRE DE 2024 |

**NOVENO.** En relación con las peticiones de los Docentes-Tutores- Investigadores, la Comisión Mixta de Capacitación y Formación Profesional resuelve lo siguiente:

| N° | NOMBRE | PLANTEL | CATEGORIA | ACADEMIA | TURNO | SOLICITUD | RESOLUTIVO |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | ERDOSAY DOMÍNGUEZ VERÓNICA | IZTAPALAPA I | DTI | HISTORIA | MATUTINO | LES INFORMO QUE, EN EL DICTAMEN DEL 03 DE JULIO DE LA COMISIÓN MIXTA DE CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL, EN EL DICTAMEN_DIC_IEMS_CMCYFP_11_2024, PROCEDE PERMISO PARA CONCLUIR TRABAJO FINAL DE SEMINARIO ESPACIO Y MEMORIA: PASADOS Y VIOLENCIA EN AMÉRICA LATINA. CLACSO, ME OTORGARON LOS DÍAS 28 DE JUNIO, 05 Y 12 DE JULIO QUE SOLICITÉ, LA CUESTIÓN ES QUE EL 28 DE JUNIO LO LABORÉ DE FORMA NORMAL, POR QUE TODAVÍA NO HABÍA DICTAMEN. SOLICITO A LA COMISIÓN QUE ME PERMITA TOMAR EL JUEVES 11 DE JULIO POR EL 28 DE JUNIO, PARA PODER CONECTARME A UNA REUNIÓN DE ASESORÍA PARA EL TRABAJO FINAL, YA QUE HEMOS TENIDO PROBLEMAS DE INTERNET EN EL PLANTEL. | NO PROCEDE, SE REITERA EL RESOLUTIVO DEL DIC_IEMS_CMCYFP_11_2024 |
| 2 | VÁZQUEZ HERNÁNDEZ ARANZAZÚ | IZTAPALAPA IV | DTI | COMPUTACIÓN | MATUTINO | BUEN DÍA, COMISIÓN MIXTA: POR PARTE DE LA UNIVERSIDAD ROSARIO CASTELLANOS, NOS HA LLEGADO LA INVITACIÓN A QUIENES RECIÉN EGRESAMOS PARA LA ENTREGA DE DIPLOMAS, QUIERO SABER SI ES POSIBLE QUE ME AUTORICEN EL DÍA PARA ASISTIR YA QUE ES DENTRO DE MI JORNADA LABORAL.<br>ADJUNTO UNA CAPTURA DEL CORREO. | NO PROCEDE DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 26 FRACCIÓN I DEL RCMCyFP, CONSISTENTE EN ENVIAR LA SOLICITUD MEDIANTE EL FORMATO CORRESPONDIENTE. |

**DÉCIMO.** En relación con la base QUINTA (Primera etapa, revisión documental) correspondiente a la convocatoria C-N-CMCyFP-002-2024"AÑO SABÁTICO", la Comisión Mixta de Capacitación y Formación Profesional informa lo siguiente:

| N° | NOMBRE | ACADEMIA | PLANTEL | TURNO | CATEGORÍA | SOLICITUD | RESOLUTIVO |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | OLVERA GÓMEZ ALFREDO | MATEMÁTICAS | TLALPAN II | VESPERTINO | DTI | Por este medio me dirijo respetuosamente a ustedes para hacerles una solicitud y no para manifestar una inconformidad.<br>Mi intención fue participar en la reciente convocatoria de Año Sabático (C-N-CMCyFP-002-2024), pero cometí el error de mandar mi proyecto y documentos al correo de la CMAyP el día viernes 28 de junio de 2024 a las 6:19 de la tarde. Y me percaté del error el miércoles 3 de julio cuando revisé los resultados de la primera etapa.<br>La solicitud que hago a esta Comisión es que mi Proyecto de Año Sabático sea considerado, toda vez que cumplí con los tiempos establecidos y, si ustedes | NO PROCEDE DE ACUERDO AL PERIODO ESTABLECIDO, DE CONFORMIDAD CON LA BASE CUARTA (REQUISITOS DE LAS Y LOS ASPIRANTES), ENVIAR EN UN SOLO CORREO DEL 26 AL 28 DE JUNIO DE 2024 *AL CORREO DE LA* ***CMCyFP***. |

| | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | | quieren corroborarlo, tengo también cada uno de los documentos que se solicitan. Apelo a su sensibilidad y puedan ser flexibles con el error que cometí y considerar la entrega de mi Proyecto en el correo de la CMAyP.<br>Por último quiero señalar que mi Proyecto si llegó a la dirección de correo de la representación sindical de esta comisión. Adjunto la foto que evidencia de lo que he dicho. | |
| 2 | VILLA TORRES GUADALUPE | FISICA | MIGUEL HIDALGO | VESPERTINO | DTI | Nuevamente envío la documentación para AÑO SABÁTICO 2024.<br>Según DICTAMEN :<br>No cumplo con SEGUNDA (PERFILES)... seis años ininterrumpidos...<br>Sin embargo, si envíe mi Constancia Laboral e ingresé en Agosto 2001 (hace casi 23 años)<br>No cumplo con CUARTA (REQUISITOS...) b) CURRÍCULUM VITAE en PDF y firma tinta azul.<br>En ese momento se me traspapeló, pero lo reenvío. | NO PROCEDE DE ACUERDO AL PERIODO ESTABLECIDO, DE CONFORMIDAD CON LA BASE CUARTA (REQUISITOS DE LAS Y LOS ASPIRANTES), ENVIAR EN UN SOLO CORREO DEL 26 AL 28 DE JUNIO DE 2024 *AL CORREO DE LA **CMCyFP***. |

**DÉCIMO PRIMERO**. En relación con la entrega de **CONSTANCIAS** de acuerdo al Artículo 26 Fracción II, inciso e) del RCMCyFP, la Comisión Mixta de Capacitación y Formación Profesional, informa lo siguiente:

| N° | NOMBRE | PLANTEL | CATEGORIA | ACADEMIA | TURNO | ACTIVIDAD | RESOLUTIVO |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | CALDERÓN AVALOS MARÍA FERNANDA | IZTAPALAPA IV | DTI | FILOSOFÍA | MATUTINO | ENTREGA CONSTANCIA DE SU ASISTENCIA AL CURSO "LA PRÁCTICA DOCENTE EN EL ÁMBITO DE ACTIVIDADES ARTÍSTICAS Y CULTURALES, DEL 04 DE JUNIO AL 15 DE JULIO DE 2024, OTORGADO MEDIANTE DICTAMEN DIC-IEMS-CMCYFP-07-2024. | CUMPLE CON LA ENTREGA |
| 2 | CHÁVEZ BALTAZAR CLAUDIA GRACIELA | COYOACÁN | DTI | LENGUA Y LITERATURA | MATUTNO | ENTREGA CONSTANCIA DE SU ASISTENCIA AL DIPLOMADO INTERNACIONAL EN CULTURA DE PAZ Y LITERATURA EN EL AULA,, DEL 02 DE FEBRERO AL 28 DE JUNIO DE 2024, OTORGADO MEDIANTE DICTAMEN DIC-IEMS-CMCYFP-02-2024. | CUMPLE CON LA ENTREGA |
| 3 | CORONA HERNÁNDEZ MERCEDES ALICIA | IZTAPALAPA I | DTI | COMPUTACIÓN | VESPERTINO | ENTREGA CONSTANCIA DE SU ASISTENCIA AL CURSO INTRODUCCIÓN AL DISEÑO UNIVERSAL PARA EL APRENDIZAJE (DUA), DEL 21 DE JUNIO AL 05 DE JULIO DE 2024, OTORGADO MEDIANTE DICTAMEN DIC-IEMS-CMCYFP-10-2024. | CUMPLE CON LA ENTREGA |
| 4 | GARCÍA VALDÉS MARÍA DE LOURDES | AZCAPOTZALCO | DTI | COMPUTACIÓN | MATUTNO | ENTREGA CONSTANCIA DE SU ASISTENCIA AL CURSO SOBRE LA PRÁCTICA DOCENTE EN EL ÁMBITO DE EDUCACIÓN INTEGRAL EN SEXUALIDAD Y GÉNERO, DEL 25 DE JUNIO AL 12 DE JULIO DE 2024. | CUMPLE CON LA ENTREGA |
| 5 | MACÍAS VARGAS JOSÉ ALBERTO | IZTAPALAPA II | DTI | QUÍMICA | MATUTINO | ENTREGA CONSTANCIA DE SU ASISTENCIA AL CURSO DE PRÁCTICA DOCENTE Y METODOLOGÍAS ACTIVAS PARA CNEYT IV: REACCIONES QUÍMICAS CONSERVACIÓN DE LA MATERIA EN LA FORMACIÓN DE NUEVAS SUSTANCIAS, DEL 04 DE JUNIO AL 15 DE JULIO DE 2024. | CUMPLE CON LA ENTREGA |
| 6 | MAZA DUEÑAS MABEYGNAC | MAGDALENA CONTRERAS | DTI | FILOSOFÍA | VESPERTINO | ENTREGA CONSTANCIA DE SU PARTICIPACIÓN EN LA ORGANIZACIÓN EN EL "SEMINARIO INTERNO DE INVESTIGACIÓN: LA MODERNIDAD ALTERNATIVA RADICAL EN NUESTRA AMÉRICA", DESARROLLANDO LA LÍNEA DE TRABAJO: ANTROPOLOGÍA FILOSÓFICA CON PERSPECTIVA LATINOAMERICANA. DEL 31 DE ENERO DE 2024 AL 17 DE JULIO DE 2024. | CUMPLE CON LA ENTREGA |
| 7 | PÉREZ REYES ARTURO | ÁLVARO OBREGÓN I | DTI | LENGUA Y LITERATURA | MATUTINO | ENTREGA CONSTANCIA DE SU ASISTENCIA AL DIPLOMADO INTERNACIONAL EN CULTURA DE PAZ Y LITERATURA EN EL AULA,, DEL 09 DE FEBRERO AL 28 | CUMPLE CON LA ENTREGA |

| | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | ALEJO | | | | | DE JUNIO DE 2024. | |
| 8 | REYES CAMARGO RAUL | ÁLVARO OBREGÓN I | DTI | FILOSOFIA | VESPERTINO | ENTREGA CONSTANCIA DE SU ASISTENCIA AL PRIMER CONGRESO DEL GEI-ROUSSEAU ROUSSEAU Y EL SIGLO XVIII: DIÁLOGOS IBEROAMERICANOS, EN LA UNIPE (UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL) EN BUENOS AIRES ARGENTINA DEL 25 AL 28 DE JUNIO DE DEL 2024. | CUMPLE CON LA ENTREGA |
| 9 | RODRÍGUEZ ARIAS ALFONSO | VENUSTIANO CARRANZA I | DTI | HISTORIA | VESPERTINO | ENTREGA CONSTANCIA DE SU ASISTENCIA AL CURSO PRÁCTICA DOCENTE Y METODOLOGÍAS ACTIVAS PARA CONCIENCIA HISTÓRICA I, DEL 04 DE JUNIO AL 12 DE JULIO DE 2024. | CUMPLE CON LA ENTREGA |
| 10 | VÁZQUEZ TRUJILLO MABEL DAMARIS | ÁLVARO OBREGÓN I | DTI | FILOSOFÍA | VESPERTINO | ENTREGA CONSTANCIA DE SU ASISTENCIA AL CURSO PRÁCTICA DOCENTE Y METODOLOGÍAS ACTIVAS PARA CIENCIAS SOCIALES, DEL 27 DE JUNIO AL 15 DE JULIO DE 2024. | CUMPLE CON LA ENTREGA |
| 11 | VILLEGAS GUEVARA FRANCISCO | IZTAPALAPA II | DTI | MÚSICA | MATUTINO | ENTREGA COMPROBANTES CORRESPONDIENTES A LA EVALUACIÓN DEL CUARTO SEMESTRE DE DOCTORADO CURSADO EN LA FACULTAD DE MÚSICA DE LA UNAM. | SE TOMA DE CONOCIMIENTO |
| 12 | YBARRA GARDUÑO BEATRIZ ANGÉLICA | IZTAPALAPA I | DTI | PEDAGOGA | NO APLICA | ENTREGA HISTORIA ACADÉMICA DEL PERMISO DE ESTUDIOS PROCEDENTE DEL 12 DE FEBRERO DE 2024 AL 19 DE JULIO DE 2024 .DIC-IEMS-CMCYFP-03-2024 | SE TOMA DE CONOCIMIENTO |
| 13 | YBARRA GARDUÑO BEATRIZ ANGÉLICA | IZTAPALAPA I | DTI | PEDAGOGA | NO APLICA | ENTREGA CONSTANCIA DE SU PARTICIPACIÓN EN EL CURSO "APRENDER HACIENDO: APRENDIZAJE BASADO EN PROYECTOS" DIRIGIDO A DOCENTES DEL SISTEMA INCORPORADO A LA UNAM. DEL1 AL 05 DE JULIO DE 2024. | CUMPLE CON LA ENTREGA |

**DÉCIMO SEGUNDO.** En relación con la entrega de **INFORMES** de acuerdo al Artículo 26 Fracción II, inciso e) del RCMCyFP, la Comisión Mixta de Capacitación y Formación Profesional, informa lo siguiente:

| Nº | NOMBRE | PLANTEL | CATEGORIA | ACADEMIA | TURNO | ACTIVIDAD | RESOLUTIVO |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | CALDERÓN AVALOS MARÍA FERNANDA | IZTAPALAPA IV | DTI | FILOSOFÍA | MATUTINO | ENTREGA INFORME DE SU ASISTENCIA AL CURSO "LA PRÁCTICA DOCENTE EN EL ÁMBITO DE ACTIVIDADES ARTÍSTICAS Y CULTURALES, DEL 04 DE JUNIO AL 15 DE JULIO DE 2024, OTORGADO MEDIANTE DICTAMEN DIC-IEMS-CMCYFP-07-2024. | NO CUMPLE CON LOS ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 26, FRACCIÓN III, INCISO c), REFERENTE CON LAS CARATERISTICAS DE FORMATO. |
| 2 | CHÁVEZ BALTAZAR CLAUDIA GRACIELA | COYOACÁN | DTI | LENGUA Y LITERATURA | MATUTNO | ENTREGA INFORME DE SU ASISTENCIA AL DIPLOMADO INTERNACIONAL EN CULTURA DE PAZ Y LITERATURA EN EL AULA,, DEL 02 DE FEBRERO AL 28 DE JUNIO DE 2024. | CUMPLE CON LA ENTREGA |
| 3 | CORONA HERNÁNDEZ MERCEDES ALICIA | IZTAPALAPA I | DTI | COMPUTACIÓN | VESPERTINO | ENTREGA INFORME DE SU ASISTENCIA AL CURSO INTRODUCCIÓN AL DISEÑO UNIVERSAL PARA EL APRENDIZAJE (DUA), DEL 21 DE JUNIO AL 05 DE JULIO DE 2024, OTORGADO MEDIANTE DICTAMEN DIC-IEMS-CMCYFP-10-2024. | CUMPLE CON LA ENTREGA |
| 4 | GARCÍA VALDÉS MARÍA DE LOURDES | AZCAPOTZALCO | DTI | COMPUTACIÓN | MATUTNO | ENTREGA INFORME DE SU ASISTENCIA AL CURSO SOBRE LA PRÁCTICA DOCENTE EN EL ÁMBITO DE EDUCACIÓN INTEGRAL EN SEXUALIDAD Y GÉNERO, DEL 25 DE JUNIO AL 12 DE JULIO DE 2024. | CUMPLE CON LA ENTREGA |
| 5 | MACÍAS VARGAS JOSÉ ALBERTO | IZTAPALAPA II | DTI | QUÍMICA | MATUTINO | ENTREGA INFORME DE SU ASISTENCIA AL CURSO DE PRÁCTICA DOCENTE Y METODOLOGÍAS ACTIVAS PARA CNEYT IV: REACCIONES QUÍMICAS CONSERVACIÓN DE LA MATERIA EN LA FORMACIÓN DE NUEVAS SUSTANCIAS, DEL 04 DE JUNIO AL 15 DE JULIO DE 2024. | CUMPLE CON LA ENTREGA |

| | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 6 | MAZA DUEÑAS MABEYGNAC | MAGDALENA CONTRERAS | DTI | FILOSOFÍA | VESPERTINO | ENTREGA INFORME DE SU PARTICIPACIÓN EN LA ORGANIZACIÓN EN EL "SEMINARIO INTERNO DE INVESTIGACIÓN: LA MODERNIDAD ALTERNATIVA RADICAL EN NUESTRA AMÉRICA", DESARROLLANDO LA LÍNEA DE TRABAJO: ANTROPOLOGÍA FILOSÓFICA CON PERSPECTIVA LATINOAMERICANA. DEL 31 DE ENERO DE 2024 AL 17 DE JULIO DE 2024. | CUMPLE CON LA ENTREGA |
| 7 | PÉREZ REYES ARTURO ALEJO | ÁLVARO OBREGÓN I | DTI | LENGUA Y LITERATURA | MATUTINO | ENTREGA INFORME DE SU ASISTENCIA AL DIPLOMADO INTERNACIONAL EN CULTURA DE PAZ Y LITERATURA EN EL AULA,, DEL 09 DE FEBRERO AL 28 DE JUNIO DE 2024. | CUMPLE CON LA ENTREGA |
| 8 | REYES CAMARGO RAUL | ÁLVARO OBREGÓN I | DTI | FILOSOFIA | VESPERTINO | ENTREGA INFORME DE SU ASISTENCIA AL PRIMER CONGRESO DEL GEI-ROUSSEAU ROUSSEAU Y EL SIGLO XVIII: DIÁLOGOS IBEROAMERICANOS, EN LA UNIPE (UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL) EN BUENOS AIRES ARGENTINA DEL 25 AL 28 DE JUNIO DE DEL 2024. | CUMPLE CON LA ENTREGA |
| 9 | RODRÍGUEZ AGUIRRE OLGA | IZTAPALAPA IV | DTI | ARTES PLÁSTICAS | VESPERTINO | ENTREGA INFORME DEL PERMISO PARA ESTUDIO DE DIPLOMADO DE ARTE MEXICANO, DEL 15 DE ENERO AL 09 DE SEPTIEMBRE DE 2024. | CUMPLE CON LA ENTREGA |
| 10 | RODRÍGUEZ ARIAS ALFONSO | VENUSTIANO CARRANZA I | DTI | HISTORIA | VESPERTINO | ENTREGA INFORME DE SU ASISTENCIA AL CURSO PRÁCTICA DOCENTE Y METODOLOGÍAS ACTIVAS PARA CONCIENCIA HISTÓRICA I, DEL 04 DE JUNIO AL 12 DE JULIO DE 2024. | CUMPLE CON LA ENTREGA |
| 11 | VÁZQUEZ TRUJILLO MABEL DAMARIS | ÁLVARO OBREGÓN I | DTI | FILOSOFÍA | VESPERTINO | ENTREGA INFORME DE SU ASISTENCIA AL CURSO PRÁCTICA DOCENTE Y METODOLOGÍAS ACTIVAS PARA CIENCIAS SOCIALES, DEL 27 DE JUNIO AL 15 DE JULIO DE 2024. | CUMPLE CON LA ENTREGA |

**DÉCIMO TERCERO.** En relación con el convenio de conjuración a huelga del expediente 907/2022, ante la Junta Local de Conciliación y Arbitraje de fecha 24 de febrero, en el numeral Décimo Primero, consistente en el otorgamiento de la Prestación de Año Sabático y en seguimiento al Dictamen DIC-IEMS-008-2023, numeral Décimo, referente a la entrega del **producto final**, la Comisión Mixta de Capacitación y Formación Profesional informa lo siguiente:

| N° | NOMBRE | PLANTEL | CATEGORIA | ACADEMIA | TURNO | ACTIVIDAD | ENTREGA DEL 01 AL 04 DE AGOSTO DE 2024 |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | CALZADA MARTÍNEZ HÉCTOR MIGUEL | VENUSTIANO CARRANZA | DTI | COMPUTACIÓN | VESPERTINO | ENTREGA FINAL DE AÑO SABATICO 2023 - 2024 | 01/08/2024 |
| 2 | CARRASCO TORRES BEATRIZ | GAM I | DTI | MATEMÁTICAS | MATUTINO | ENTREGA FINAL DE AÑO SABATICO 2023 - 2024 | 02/08/2024 |
| 3 | LARRAINZAR PÉREZ CLAUDIA TONANZIN | MILPA ALTA | DTI | INGLES | MATUTINO | ENTREGA FINAL DE AÑO SABATICO 2023 - 2024 | 07/08/2024 |
| 4 | MARTÍNEZ MARTÍNEZ ALBERTO AARÓN | VENUSTIANO CARRANZA | DTI | ARTES PLÁSTICAS | MATUTNO | ENTREGA FINAL DE AÑO SABATICO 2023 - 2024 | 07/08/2024 |
| 5 | RIVERO CASTRO SERGIO | IZTAPALAPA I | DTI | FÍSICA | MATUTNO | ENTREGA FINAL DE AÑO SABATICO 2023 - 2024 | 03/08/2024 |
| 6 | SÁNCHEZ SALAZAR CARLOS ALBERTO | ÁLVARO OBREGÓN I | DTI | HISTORIA | MATUTINO | ENTREGA FINAL DE AÑO SABATICO 2023 - 2024 | 04/08/2024 |

| | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 7 | SANTOS BACA LUCÍA | CUAJIMALPA | DTI | BIOLOGÍA | VESPERTINO | ENTREGA FINAL DE AÑO SABATICO 2023 - 2024 | 04/08/2024 |

**DÉCIMO CUARTO.** En relación con la base Décima (informes) correspondiente a la convocatoria **C-N-CMCyFP-002-2023"AÑO SABÁTICO"**, relativo a la recepción del cuarto informe, la Comisión Mixta de Capacitación y Formación Profesional informa lo siguiente:

| N° | NOMBRE | PLANTEL | CATEGORIA | ACADEMIA | TURNO | ACTIVIDAD | FECHA DE RECEPCIÓN |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | ALCANTARA ZAVALA JULIA | VENUSTIANO CARRANZA | DTI | COMPUTACIÓN | MATUTINO | SE RECIBE CUARTO INFORME DE AÑO SABATICO 2023 -2024. | 02/08/2024 |
| 2 | CALLEJA RODRIGUEZ JORGE ANGEL | IZTACALCO | DTI | MÚSICA | VESPERTINO | SE RECIBE CUARTO INFORME DE AÑO SABATICO 2023 -2024. | 01/08/2024 |
| 3 | CAMACHO CASTILLO ALVARO | TLAHUAC II | DTI | FILOSOFÍA | VESPERTINO | SE RECIBE CUARTO INFORME DE AÑO SABATICO 2023 -2024. | 01/08/2024 |
| 4 | CANO LOPEZ IGNACIO EDUARDO | IZTAPALAPA IV | DTI | HISTORIA | VESPERTINO | SE RECIBE CUARTO INFORME DE AÑO SABATICO 2023 -2024. | 02/08/2024 |
| 5 | CARRILLO OLIVERA LUZ ARELY | IZTAPALAPA IV | DTI | MATEMÁTICAS | MATUTINO | SE RECIBE CUARTO INFORME DE AÑO SABATICO 2023 -2024. | 03/08/2024 |
| 6 | HERNANDEZ JIMENEZ IRMA | MIGUEL HIDALGO | DTI | HISTORIA | MATUTINO | SE RECIBE CUARTO INFORME DE AÑO SABATICO 2023 -2024. | Entrega extemporánea 06/08/2024 |
| 7 | JUAREZ HEREDIA ISABEL DE CASTILLA | COYOACAN | DTI | MATEMÁTICAS | VESPERTINO | SE RECIBE CUARTO INFORME DE AÑO SABATICO 2023 -2024. | 02/08/2024 |
| 8 | LOZADA ALCANTARA DULCE NAYELI | XOCHIMILCO | DTI | MÚSICA | MATUTINO | SE RECIBE CUARTO INFORME DE AÑO SABATICO 2023 -2024. | 04/08/2024 |
| 9 | MAGDALENO DOMINGUEZ JAIME | AZCAPOTZALCO | DTI | LENGUA Y LITERATURA | VESPERTINO | SE RECIBE CUARTO INFORME DE AÑO SABATICO 2023 -2024. | 04/08/2024 |
| 10 | MARTÍNEZ BRIGIDO HERIBERTO | IZTAPALAPA I | DTI | HISTORIA | MATUTINO | SE RECIBE CUARTO INFORME DE AÑO SABATICO 2023 -2024. | 01/08/2024 |
| 11 | MARTINEZ CORDOVA RAMON ILDEFONSO | TLALPAN I | DTI | LENGUA Y LITERATURA | MATUTINO | SE RECIBE CUARTO INFORME DE AÑO SABATICO 2023 -2024. | 01/08/2024 |
| 12 | MENCHACA RAMIREZ AIDA | GAM II | DTI | ARTES PLÁSTICAS | MATUTINO | SE RECIBE CUARTO INFORME DE AÑO SABATICO 2023 -2024. | 01/08/2024 |
| 13 | MUÑOZ SALINAS ENRIQUE | GAM I | DTI | LENGUA Y LITERATURA | VESPERTINO | SE RECIBE CUARTO INFORME DE AÑO SABATICO 2023 -2024. | 04/08/2024 |
| 14 | OROPEZA VILLALOBOS BEATRIZ | COYOACAN | DTI | FÍSICA | MATUTINO | SE RECIBE CUARTO INFORME DE AÑO SABATICO 2023 -2024. | 03/08/2024 |
| 15 | PEDRAZA MARTINEZ DINYA DAMARIS | ALVARO OBREGON III | DTI | POE | VESPERTINO | SE RECIBE CUARTO INFORME DE AÑO SABATICO 2023 -2024. | 04/08/2024 |
| 16 | PILAR CAMACHO MARIA BELEM | ALVARO OBREGON II | DTI | COMPUTACIÓN | MATUTINO | SE RECIBE CUARTO INFORME DE AÑO SABATICO 2023 -2024. | 04/08/2024 |
| 17 | RANGEL ESQUIVEL MARTIN ANDRES | TLALPAN II | DTI | COMPUTACIÓN | MATUTINO | SE RECIBE CUARTO INFORME DE AÑO SABATICO 2023 -2024. | 03/08/2024 |

| | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 18 | REYES TENORIO YENISEL | IZTAPALAPA IV | DTI | FÍSICA | VESPERTINO | SE RECIBE CUARTO INFORME DE AÑO SABATICO 2023 -2024. | 05/08/2024 |
| 19 | RODRIGUEZ TORRES ALBERTO | ALVARO OBREGON III | DTI | ARTES PLÁSTICAS | MATUTINO | SE RECIBE CUARTO INFORME DE AÑO SABATICO 2023 -2024. | 04/08/2024 |
| 20 | ROMERO USCANGA KARLA | ALVARO OBREGON II | DTI | FILOSOFÍA | MATUTINO | SE RECIBE CUARTO INFORME DE AÑO SABATICO 2023 -2024. | 05/08/2024 |
| 21 | SCHOLZ MARBAN OLIVIA ALEXANDRA | MIGUEL HIDALGO | DTI | MATEMÁTICAS | MATUTINO | SE RECIBE CUARTO INFORME DE AÑO SABATICO 2023 -2024. | 01/08/2024 |
| 22 | SOTO MORENO ANAYELI | ALVARO OBREGON III | DTI | COMPUTACIÓN | VESPERTINO | SE RECIBE CUARTO INFORME DE AÑO SABATICO 2023 -2024. | 05/08/204 |
| 23 | VALDEZ HERMOSO RODRIGO | IZTAPALAPA V | DTI | MÚSICA | VESPERTINO | SE RECIBE CUARTO INFORME DE AÑO SABATICO 2023 -2024. | 03/08/2024 |

**DÉCIMO QUINTO.** En relación con las inconformidades al dictamen DIC-IEMS-CMCyFP-12-2024, la Comisión Mixta de Capacitación y Formación Profesional resuelve lo siguiente:

| N° | NOMBRE | PLANTEL | CATEGORÍA | ACADEMIA | TURNO |
|---|---|---|---|---|---|
| 1 | **ALVARADO ARBIZU MARIA DEL CARMEN** | **TLALPAN I** | **DTI** | **HISTORIA** | **MATUTINO** |

Por medio de la presente manifiesto mi inconformidad sobre el resultado a mi solicitud de año Sabático el cual señala que No procede.
En las observaciones se señala que mi proyecto no cumple con los requisitos metodológicos establecidos en la base sexta de la convocatoria C-N-CMCyFP-002-2024
Por ello a continuación aclaro y amplio lo siguiente:
Con respecto al punto número 1, la relevancia de mi proyecto académico dentro del campo del conocimiento y beneficio en el proceso de enseñanza aprendizaje, es la siguiente:
Tanto a nivel nacional como en el IEMS se requiere desarrollar un estudio y una historiografia o historia sobre las mujeres que al momento no es suficiente, y dado el contexto politico en que nos encontramos, es necesario concientizar a nuestra población estudiantil del papel que las mujeres han realizado a través de nuestra historia simultáneamente a la par de los hombres, quienes las consideraban como sujetos subalternos: por lo tarto las mujeres no han sido debidamente valoradas como sujetos históricos y como agentes transformadores del devenir histórico.
De ahi la pertinencia de mi investigación sobre las mujeres en México en la década de los treinta del siglo XX, con la cual además de investigar las condiciones generales en que transcurria su vida cotidiana tanto en el ámbito rural como urbano, señalaré la importancia de las actividades que como colectivo realizaron para hacer presencia y ser reivindicadas en un contexto hasta el momento dirigido por los hombres.
En cuanto al punto número 2, que consiste en la contribución a la proyección social y el desarrollo del proyecto educativo del IEMS. El proyecto educativo del IEMS tiene como pilares principales: la inclusión de los diversos sectores de la población, la democratización del conocimiento, la equidad de género y el desarrollo de un perfil critico, cientifico y humanista. Todo lo anterior es el eje de mi investigación de mi Tesis de Maestria cuya principal contribución será destacar el papel histórico de las mujeres mexicanas en la década de los treinta del siglo XX y puntualizar como su lucha social estableció las bases para que en la actualidad nuestros estudiantes puedan verlas como un modelo a seguir de tenacidad y justicia social; ya que ellas como sujeto histórico colectivo lucharon a favor de la equidad de género y en contra de un sistema patriarcal que las reducia al ámbito privado de sus hogares al cuidado de la familia e inclusive se llegó en esos tiempos que la maternidad era la única razón de su existencia.
En relación a las fuentes primarias que consultaré en archivos y hemerotecas, las utilizaré en las clases de Historia | en cuyo programa y especificamente en el objetivo 1, se aborda la temática de las fuentes de informaciones históricas tanto primarias como secundarias. También elaboraré y compartiré un repositorio con las fuentes primarias consultadas ya sea digitalizadas o en copia (en este caso cartas dirigidas por mujeres al presidente Lázaro Cárdenas que se encuentran en el
Fondo Lázaro Cárdenas en el Archivo General de la Nación), con la Academia y Macroacademia para que con dicho material realicen ejercicios de reflexión, análisis, critica, comparación de fuentes y asi contribuir a la proyección social y desarrollo del proyecto educativo del [EMS. Finalmente en el punto número 3, la congruencia de mi proyecto en cuanto al planteamiento en la modalidad seleccionada (TESIS DE GRADO), la fundamentación tedrico-metodoldgica, los objetivos y metas dentro del ámbito académico y de investigación cientifica, social y humanista son los siguientes:
La corriente historiográfica de la Historia de las Mujeres como tal, no existe en el IEMS, los programas de Historia carecen de la perspectiva de género por lo que es necesario incorporar este tipo de investigaciones, que bien pueden incluirse en un repositorio de la Macroacademia para trabajar la participación de las mujeres en el siglo XX. Bajo esta visión realizaré mi investigación en torno a las mujeres en la temporalidad señalada, con la cual puntualizaré la presencia de ellas en diversos ámbitos del acontecer nacional, en los cuales actuaron y se manifestaron para lógrar una mejor calidad de vida para ellas y para sus familias.
Esto va a nutrir de manera especifica a los programas de Historia I, en relación a los objetivos 2 y 3 en los que se encuentran contenidos temáticos en que debemos hablar de los otros: pobres, mujeres, indigenas, homosexuales como sujetos subalternos que han sufrido discriminación, violencia, y han sido invisibles para la historia oficial. La metodologia de la historia de las mujeres Historia | puede servir para analizar otros acontecimientos o periodos incluidos en este programa.
En relación al programa de Historia II, mi investigación puntualizará la participación de las mujeres durante la revolución hasta los inicios de la segunda guerra mundial. A través de la revisión de fuentes primarias y secundarias sobre la época y contemporáneas se verá como las mujeres han ido ganando terreno en espacios públicos, enfrentándose al sistema patriarcal y procurando su reivindicación en todos los ámbitos de la vida nacional.
Esta investigación además me permitirá desarrollar de mejor manera mi labor como Director de Problema Eje, ya que podré ampliar la bibliografia a revisar entre los estudiantes

que elijan este tema y temporalidad para desarrollar sus investigaciones para concluir su bachillerato.
En cuanto a la asignatura de Historia Entretejida los resultados de mi investigación, me permitirán acentuar la presencia de las mujeres como sujetos que han impactado en el acontecer histórico de nuestro país tanto en el siglo XIX como en el siglo XX.
Tomando en cuenta todo lo anterior solicito tengan a bien reconsiderar su primer dictamen ante mi solicitud de Año Sabático

**RESOLUTIVO: NO PROCEDE INCONFORMIDAD, DE ACUERDO CON LA BASE SEXTA, NUMERAL TRES EN ESPECÍFICO CON LOS PUNTOS SIGUIENTES:**

No hay clarificación del Marco Conceptual: Sería útil que el proyecto incluya una sección más detallada sobre el marco conceptual que guiará la investigación. Esto ayudará a enmarcar mejor los hallazgos y dar coherencia al análisis de las cartas.

Revisar la Hipótesis: podría beneficiarse de una mayor especificación en cuanto a los indicadores que se utilizarán para evaluar el impacto de las políticas cardenistas en la vida de las mujeres.
Ampliación del Análisis Comparativo: Considerar la inclusión de un análisis comparativo entre las políticas implementadas por Cárdenas y otros gobiernos de la época podría enriquecer el estudio y proporcionar un contexto más amplio para los hallazgos.
Aplicación de Métodos de Investigación: Se recomienda incorporar métodos cualitativos adicionales, como el análisis de discurso, que pueden profundizar en la interpretación de las cartas y proporcionar una visión más completa de las expectativas y necesidades de las mujeres durante ese periodo.

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| **2** | **CABILDO SALOMÓN ALFREDO YASSEF** | **TLALPAN I** | **DTI** | **LENGUA Y LITERATURA** | **VESPERTINO** |

Por medio de la presente me dirijo a la Comisión Mixta de Capacitación y Formación Profesional con la finalidad de expresar mi inconformidad en relación con el Dictamen: DIC-IEMS-CMCYFP-12-2024, en su apartado "SEGUNDO: En relación con los proyectos que cumplieron con la Primera etapa (revisión documental), la Comisión Mixta de Capacitación y Formación Profesional da a conocer los resultados de la revisión de los proyectos establecidos en la base sexta (SEGUNDA ETAPA, VALORACIÓN ACADÉMICA) relativa a la convocatoria C-N-CMCYFP-002-2024 AÑO SABÁTICO", en el que se me niega la prestación del año sabático, según dice el resolutivo porque el proyecto que presenté: "No cumple con los requisitos metodológicos establecidos en la base sexta de la convocatoria C-N-CMCYFP-002-2024".

Manifiesto mi inconformidad con respecto a este resolutivo pues mi proyecto académico cumple con los requisitos metodológicos establecidos en la base sexta de la convocatoria C-N-CMCYFP-002-2024.

Quedo en espera de su respuesta, gracias.

**RESOLUTIVO: NO PROCEDE INCONFORMIDAD, DE ACUERDO CON LA BASE SEXTA, NUMERAL TRES EN ESPECÍFICO CON LOS PUNTOS SIGUIENTES:**

Detallado del Título: Se recomienda enriquecer el título del material didáctico para incluir elementos adicionales que ofrezcan una visión más completa del enfoque del proyecto, como el perfil del estudiante o la metodología pedagógica utilizada.

Hacen falta referentes Teóricos: Se sugiere profundizar en la base teórica del material didáctico, ampliando la discusión sobre los enfoques pedagógicos específicos que guían la antología.

No hay especificación Metodológica: Es recomendable detallar más las metodologías y fases del proceso de elaboración del material, proporcionando ejemplos claros de cómo se implementarán en el aula.

Mejora del Cronograma: Se sugiere desarrollar un cronograma más detallado, incluyendo actividades específicas mes a mes que permitan un seguimiento más preciso del avance del proyecto.

Consideraciones sobre Derechos de Autor: Es importante que se aborden las consideraciones relacionadas con los derechos de autoría, asegurando la liberación de derechos para que el material pueda ser utilizado como referencia en otros contextos educativos.

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| **3** | **CARRASCO ORTIZ DELIA** | **IZTAPALAPA IV** | **DTI** | **POE** | **MATUTINO** |

De acuerdo a la convocatoria del año sabático Opción 3 donde se mencionan los siguientes requisitos:

a) proyecto a desarrollar

b) Cronograma

c) Carta de comité evaluador

d) Se anexa a esta solicitud tira de materias

Los cuales fueron anexados con 11 archivos anexados a este correo.

Por lo que Solicito a esta comisión me sea brindada la oportunidad de demostrar que mi propuesta en realidad cumple con los requisitos, o bien se me dé la oportunidad de demostrar, que se pueden hacer los ajustes necesarios con esta solicitud.

Me gustaría mencionar en esta esta carta de Impugnación que La universidad Rosario Castellanos, entregará constancia de estudios hasta el 12 del presente presente mes, ya que la misma no ha otorgado tal culminación de los seis semestres del doctorado y el 15 del presente se me otorgará un diploma de conclusión del mismo.

Es para mí de suma importancia este año sabático ya que deseo ocupar este tiempo para terminar la tesis de grado, la cual será entregada al finalizar este periodo de tiempo solicitado.

Quedó atenta a sus órdenes

De acuerdo a la convocatoria del año sabático Opción 3 donde se mencionan los siguientes requisitos:

a) proyecto a desarrollar

b) Cronograma

c) Carta de comité evaluador

d) Se anexa a esta solicitud tira de materias

Los cuales fueron anexados con 11 archivos anexados a este correo.

Por lo que Solicito a esta comisión me sea brindada la oportunidad de demostrar que mi propuesta en realidad cumple con los requisitos, o bien se me dé la oportunidad de demostrar, que se puede

**RESOLUTIVO: NO PROCEDE INCONFORMIDAD CON BASE AL ARTÍCULO 37, FRACCIÓN II Y III DEL RCMCyFP, LOS CUALES SEÑALAN, DEBERÁ ESPECIFICAR EL DICTAMEN EN CUESTIÓN, REFERENCIA Y FECHA; DEBERÁ REFERIR LOS HECHOS POR LOS QUE SE INCONFORMA Y EN SU CASO ANEXAR LAS PRUEBAS QUE FUNDAN SU INCONFORMIDAD.**

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| **4** | **CLAUSEN GALARZA CECILIA** | **HISTORIA** | **DTI** | **IZTACALCO** | **MATUTINO** |

La presente va dirigida a la Comisión Mixta, del IEMS y del SUTIEMS que por tercera vez me han negado la prestación de año sabático.

Mis documentos y mi proyecto de investigación de Elaboración de Material Didáctico en la modalidad de Unidades Didácticas son correcto en todos los puntos de la convocatoria.

Solicito tomar en cuenta esta inconformidad.

ATTE. CECILIA CLAUSEN GALARZA

NO. DE EMPLEADO 2018.

PLANTEL FELIPE CARRILLO PUERTO, IZTACALCO

**RESOLUTIVO: NO PROCEDE INCONFORMIDAD, DE ACUERDO CON LA BASE SEXTA, NUMERAL TRES EN ESPECÍFICO CON LOS PUNTOS SIGUIENTES:**

Mayor especificidad en la metodología: sería útil detallar más cómo se implementará la metodología propuesta en el aula, específicamente cómo los estudiantes interactuarán con el material audiovisual en CANVA.

Inclusión de evaluación continua: Dado que se enfatiza la importancia de la evaluación formativa, sería recomendable incluir ejemplos concretos de estrategias de evaluación continua a lo largo del desarrollo de las unidades didácticas.

Enriquecimiento del contenido interactivo: Considerar la integración de más elementos interactivos dentro de CANVA, como quizzes o actividades que los estudiantes puedan completar digitalmente, lo cual podría enriquecer el aprendizaje autónomo y la autoevaluación.

Ampliación del enfoque inclusivo: Aunque el proyecto aborda la equidad de género y el respeto a la diversidad cultural, sería beneficioso añadir actividades que explícitamente fomenten la participación de todos los estudiantes, incluyendo aquellos con diferentes estilos de aprendizaje o necesidades educativas especiales.

Especificidad en las actividades a realizar dentro del cronograma.

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| **5** | **DE LA CRUZ LUGARDO WALTER GUILLERMO** | **MATEMÁTICAS** | **DTI** | **MIGUEL HIDALGO** | **VESPERTINO** |

Por medio de la presente me dirijo a la Comisión Mixta de Capacitación y Formación Profesional con la finalidad de inconformarme respecto al dictamen DIC-IEMS-CMCYFP-12-2024.

Teniendo por marco las bases de la Convocatoria de Año Sabático 2024, me permití presentar un proyecto académico que a mi juicio cumple con cada uno de los requisitos solicitados, orientado a la Elaboración de material didáctico para apoyar el aprendizaje de la cónica: La Elipse, a efecto de potenciar en docentes que fortalezcan sus materiales y procesos de enseñanza aprendizaje e integrar en el alumnado y egresados, las habilidades del manejo de las herramientas tecnológicas y de un sólido conocimiento matemático.

Como ustedes recordarán, en dicho proyecto académico de sabático 2024 enfaticé como objetivos actividades de enseñanza aprendizaje para describir elementos de la elipse en gráficas, la generación de materiales didáctico con el uso del software Geogebra, la generación de actividades interactivas y dinámicas y el diseño de actividades con tecnología educativa para vincular lo algebraico con lo gráfico.

El desarrollo de competencias y conocimientos en correspondencia con resolver las necesidades pedagógicas para la operacionalizar estos contenidos en el aula, se centra en volver a los estudiantes actores de sus aprendizajes en el dominio de las representaciones gráficas y algebraicas de la elipse.

En virtud de lo anterior, considero respetuosamente que se ha fundamentado metodológicamente a nivel diagnóstico, propositivo y contextual, el impacto que se logrará en los procesos de enseñanza aprendizaje, al detallarse el alcance de los marcos teóricos que se recuperarán, las actividades, diseños de materiales, implementación participativa de softwares y tecnologías y la previsión de los productos finales y material didáctico que he comprometido.

Agradeceré a esta Honorable Comisión revalore en sentido positivo el dictamen sobre el proyecto académico de sabático que me he permitido presentarles.

**RESOLUTIVO: NO PROCEDE INCONFORMIDAD, DE ACUERDO CON LA BASE SEXTA, NUMERAL TRES EN ESPECÍFICO CON LOS PUNTOS SIGUIENTES:**

Claridad en los Referentes Teóricos: Se recomienda expandir la sección de referentes teóricos para incluir un análisis más profundo de cómo estos influyen en las decisiones de diseño y desarrollo del material didáctico. Esto fortalecerá la justificación pedagógica del proyecto.

Ampliación del Título: Considerar la adición de detalles al título del proyecto, como el nivel educativo específico o el perfil de los estudiantes, para proporcionar un contexto más completo desde el inicio.

Integración de TIC: Asegurar que las actividades con Geogebra no solo se enfoquen en la manipulación gráfica, sino también en fomentar el pensamiento crítico y la resolución de problemas, vinculando de manera efectiva lo algebraico con lo gráfico.

Colaboración y Derechos de Autor: Es importante considerar la inclusión de una sección que aborde la autoría colaborativa y los derechos de uso del material, especialmente si se pretende que otros docentes utilicen y modifiquen el material.

Evaluación Continua: Implementar mecanismos de evaluación continua para recibir retroalimentación de los estudiantes durante la implementación del material, lo que permitirá ajustes y mejoras en tiempo real.

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| **6** | **FUENTES ROSAS JOSE OMAR** | **FILOSOFÍA** | **DTI** | **ÁLVARO OBREGÓN II** | **MATUTINO** |

Los saludo cordialmente.

Con relación al DICTAMEN: DIC-IEMS-CMCYFP-12-2024, en el que se informa que mi proyecto para solicitar el año sabático, denominado Las Comunidades de Conocimiento, una estrategia continua de trabajo colaborativo en el aula, "no cumple con los requisitos metodológicos establecidos en la base sexta de la convocatoria C-N-CMCyFP-002-2024", declaro y solicito lo siguiente:

Declaro mi inconformidad con este dictamen, toda vez que mi proyecto de trabajo sí cumple con los requisitos metodológicos indicados en la convocatoria referida, en cuya base sexta se lee:

"Se dictaminará a aquellos trabajos que cumplan con los requisitos metodológicos establecidos en la presente convocatoria en los cuales la comisión valorará:

1. Relevancia del proyecto académico dentro del campo del conocimiento y beneficio en el proceso enseñanza aprendizaje.

2. Contribución a la proyección social y el desarrollo del Proyecto Educativo del IEMS.

3. Congruencia del proyecto en cuanto al planteamiento en la modalidad seleccionada, la fundamentación teórico-metodológica, objetivos y metas dentro del ámbito académico y de investigación científica, social y humanista."

De acuerdo con lo establecido en la base sexta de la mencionada convocatoria, el proyecto de trabajo que presenté sí cumple con los requisitos metodológicos indicados. Mi proyecto es relevante para el proceso de enseñanza aprendizaje, pues como lo sostengo en los documentos entregados, el trabajo colaborativo estimula y fortalece el conocimiento. Contribuye a la proyección social y el desarrollo del proyecto educativo del IEMS, pues fomenta el trabajo comunitario dentro del aula por encima del trabajo individual, fortaleciendo así los lazos sociales entre los estudiantes y la conciencia de la propia dimensión social. También es congruente con la modalidad seleccionada (Material Didáctico) y se desarrollan los elementos metodológicos correspondientes:

A) Tema y título.

B) Justificación.

C) Objetivos y orientación teórica del material didáctico a desarrollar.

D) Que tenga el objetivo de facilitar la adquisición de conceptos, habilidades, actitudes y destrezas en los estudiantes.

E) Cronograma de actividades.

Es por esto que solicito respetuosamente a la Comisión Mixta de Capacitación y Formación Profesional del IEMS que revise y corrija el dictamen de mi proyecto, dado que sí cuenta con los requisitos metodológicos establecidos en la convocatoria. O, en su defecto, que me haga saber por escrito y de forma detallada cuáles fueron las omisiones metodológicas que cometí, para tenerlas en cuenta en futuras solicitudes de esta naturaleza.

Por la atención prestada, gracias. Quedo atento a su pronta respuesta.

**RESOLUTIVO: NO PROCEDE INCONFORMIDAD, DE ACUERDO CON LA BASE SEXTA, NUMERAL TRES EN ESPECÍFICO CON LOS PUNTOS SIGUIENTES:**

Especificación del Formato: Se recomienda definir con mayor precisión los formatos en que se entregará el material didáctico, especialmente si habrá versiones impresas y digitales, para garantizar accesibilidad y uso eficiente en diferentes contextos.

Ampliación de la Revisión Bibliográfica: Sería beneficioso incorporar más referencias bibliográficas recientes, especialmente en el ámbito de la pedagogía colaborativa y el uso de comunidades de aprendizaje, para fortalecer la fundamentación teórica del proyecto.

Evaluación de Impacto: Incluir un plan para evaluar el impacto de la estrategia en los estudiantes, mediante la recopilación de datos sobre su participación y desarrollo de habilidades colaborativas a lo largo del semestre.

Incorporación de Tecnologías Educativas: Considerar la integración de tecnologías educativas que faciliten la colaboración y la comunicación en las Comunidades de Conocimiento, como plataformas digitales o aplicaciones móviles, para enriquecer la experiencia de los estudiantes.

Desarrollo de Manuales de Uso: Sería útil desarrollar manuales o guías breves para los docentes que deseen implementar esta estrategia en sus aulas, asegurando una correcta aplicación y adaptación según las necesidades de cada grupo.

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| **7** | **GARCIA MONTOYA MARÍA DE LOS ÁNGELES** | **COMPUTACIÓN** | **DTI** | **VENSTIANO CARRANZA** | **VESPERTINO** |

Por este medio me dirijo a ustedes para manifestar mi inconformidad con respecto al resolutivo de mi solicitud de prestación de año sabático contenido en el dictamen DIC-IEMS-CMCYFP-12-2024 que a la letra dice: "No cumple con los requisitos metodológicos establecidos en la base sexta de la convocatoria C-N-CMCyFP-002-2024".

En segundo término, la base SEXTA de la convocatoria establece que la comisión valorará:

1. Relevancia del proyecto académico dentro del campo del conocimiento y beneficio en el

proceso de enseñanza aprendizaje.

2. Contribución a la proyección social y el desarrollo del Proyecto Educativo del IEMS.

3. Congruencia del proyecto en cuanto al planteamiento en la modalidad seleccionada, la fundamentación teórico-metodológica, objetivos y metas dentro del ámbito académico y de investigación científica, social y humanista.

Al respecto, me permito señalar que:

1. Todo material didáctico que se elabore con rigor metodológico tiene relevancia en cualquier campo de conocimiento y beneficia todo proceso de enseñanza aprendizaje. En el caso del proyecto que presento, la relevancia se describe en los apartados Planteamiento y delimitación del tema, Justificación y Objetivos. En concreto, el proyecto tiene la finalidad de elaborar un material didáctico para la enseñanza aprendizaje de las herramientas de inteligencia artificial (IA) en la asignatura de Computación. Además, se establece una metodología de trabajo para la elaboración del material didáctico: el método de Enseñanza Libre de Improvisación (ELI), mismo que se describe en el apartado Orientación teórica. El proyecto es relevante porque uno de los propósitos de las asignaturas complementarias prácticas de los dos primeros semestres del Plan de Estudios de nuestra institución es incidir en el desarrollo de competencias básicas para el aprendizaje y la comunicación. En el caso de Computación, los programas de estudios se orientan, además, al desarrollo de habilidades digitales básicas. Estos propósitos educativos son el eje en torno al cual girarán las actividades de enseñanza aprendizaje que se busca desarrollar en este proyecto: que los estudiantes, además de las habilidades digitales básicas, adquieran destrezas para la producción, adecuación, análisis y presentación de contenidos con la ayuda de aplicaciones de IA, de manera responsable y atendiendo a las cuestiones éticas, humanísticas y de pensamiento crítico establecidas en el Proyecto Educativo;

2. La proyección social y el desarrollo del Proyecto Educativo del IEMS debe ser una constante.

El principal aspecto del Modelo Educativo que se busca proyectar socialmente y desarrollar en en la propuesta de trabajo que presento es el relacionado con el aprendizaje de los estudiantes y el trabajo docente, lo cual se describe en los apartados Planteamiento y delimitación del tema, Justificación y Objetivos. En específico, mi proyecto tiene la finalidad de "diseñar estrategias de enseñanza aprendizaje [organizadas en secuencias didácticas] que, como conjuntos de acciones que se siguen en el aula en torno a propósitos de aprendizaje bien definidos y delimitados, estén orientadas al logro de aprendizajes significativos, actuales y de interés para los estudiantes [como lo es el tema de la IA]" (pág. 2). No hay mejor proyección social de un modelo educativo de cualquier institución educativa que el trabajo que hacen los docentes y los estudiantes. En este caso, se busca que el aprendizaje sea actual (uso de la IA) y significativo. Por otro lado, el Proyecto Educativo establece que los docentes deben ser partícipes de su formación y desarrollo profesional, en tanto que son corresponsables del aprendizaje de los estudiantes; es su tarea, pues, reflexionar sobre su propia práctica para favorecer el desarrollo de sus saberes docentes, a fin de que su quehacer sea más rico en experiencias y su labor más pertinente". En este sentido, con el proyecto que presento, el Modelo Educativo se desarrolla a la par que el crecimiento profesional de los docentes, se mantiene vigente, y se proyecta en sí mismo, tal como se señala en los apartados arriba mencionados.3. La congruencia del proyecto que presento se observa en que hay una relación entre cada unos de los siguientes puntos:

a. La modalidad seleccionada: se propone elaborar un material didáctico para el uso de herramientas de IA en las asignaturas de Computación.

b. La fundamentación teórico metodológica: para elaborar dicho material se sigue el método de Enseñanza Libre de Improvisación (ELI) del doctor Ramón Ferreiro, descrito en la página 5 y la propuesta de diseño de secuencias didácticas basado en competencias de Tobón, Pimienta y García Fraile (pág. 6). Considero de importancia reiterar que la metodología propuesta es clara y adecuada para la ejecución del proyecto (apartados Objetivos general y específicos y Metodología, pág 3, 7). No se elaborarán sólo prácticas de laboratorio aisladas, sino secuencias didácticas completas (para una clase o para una serie de ellas) que incluyen: situación o problema de aprendizaje, competencias, actividades, evaluación y recursos. La metodología propuesta le da la fundamentación metodológica a este trabajo, así como el marco teórico lo fundamenta conceptual y teóricamente.

c. Los objetivos, general y específicos, están redactados, en el caso del primero, en función de lo que se espera obtener a la conclusión del proyecto (el material didáctico) y, en el caso de los segundos, del proceso que sigue la elaboración de dicho material. No hay ningún objetivo que se desvíe del propósito del proyecto.

d. La investigación que implica realizar este proyecto implica los ámbitos científico (el tema y el uso de herramientas tecnológicas), social (el impacto en el aprendizaje de los estudiantes y en la formación docente) y humanista (el uso responsable y ético de las herramientas tecnológicas).

Por último, en el proyecto propongo el uso de recursos tecnológicos actuales, como las herramientas de IA cuyo aprendizaje es fundamental, así como elementos audiovisuales y de gamificación. Para el docente de Computación, el método propuesto para la elaboración de los planes de clase o secuencias didácticas le permitirá planear y organizar su práctica docente. Esto, por sí mismo, ya es una aportación al Modelo Educativo del IEMS, que tiene relevancia y que contribuye al desarrollo del mismo.

Por lo antes expuesto, solicito a los miembros de esta Comisión su revaloración académica del proyecto que he presentado, pues considero que cumple con los requisitos solicitados. Considero también que la forma en cómo se presenten dichos requisitos no debe ser un obstáculo para reconocer la esencia de este proyecto académico. En todo caso, si fuera necesario, estoy en la disposición de escuchar y atender las sugerencias que el equipo pedagógico haga con respecto a una posible mejora de este trabajo, pues el aprendizaje del docente es siempre constante. De manera que, con todo respeto, me permito insistir en el exhorto a esta Comisión para que se revise nuevamente mi proyecto y se dé una respuesta favorable.

**RESOLUTIVO: NO PROCEDE INCONFORMIDAD, DE ACUERDO CON LA BASE SEXTA, NUMERAL TRES EN ESPECÍFICO CON LOS PUNTOS SIGUIENTES:**

Enriquecer el Título: Aunque el título es claro, podría ser más descriptivo si se menciona el perfil de los estudiantes y el enfoque pedagógico específico, lo cual podría atraer más fácilmente a los docentes interesados.

Detalles en el Cronograma: Se recomienda detallar aún más el cronograma de actividades, especificando fechas y etapas clave del desarrollo del material. Esto facilitará el seguimiento y la evaluación del progreso del proyecto.

Implementación de Estrategias de Evaluación: Es importante que el proyecto incluya ejemplos más específicos de cómo se implementarán las estrategias de evaluación formativa y sumativa a lo largo del curso. Esto garantizará una retroalimentación efectiva y un seguimiento constante del aprendizaje de los estudiantes.

Integración de Ejemplos Prácticos: Considerar la inclusión de ejemplos prácticos o casos de uso específicos de la IA en la educación. Esto permitirá que los docentes tengan una referencia concreta sobre cómo aplicar las herramientas en su enseñanza.

Expansión de Recursos Digitales: Se sugiere explorar más herramientas de IA que puedan complementar el aprendizaje, como plataformas de aprendizaje adaptativo, simuladores o entornos de realidad aumentada.

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| 8 | HERNÁNDEZ SÁNCHEZ ARTURO | FILOSOFÍA | DTI | GAM III | MATUTINO |

Reciban un cordial saludo cada uno de los integrantes de esta comisión, hago referencia al Dictamen de la Segunda Etapa (Valoración Académica) relativa a la convocatoria C-N-CMCyFP-002-2024 AÑO SABÁTICO, en relación a número 23, Hernández Sánchez Arturo, GAM III, Matutino, Material Didáctico, Propuesta de la Didáctica de la Filosofía en el

Siglo XXI en el IEMS, RESOLUTIVO: No cumple con los requisitos metodológicos establecidos en la base sexta de la Convocatoria C-N-CMCyFP-002-2024:

1. SOLICITO A ESTA COMISIÓN UNA REVISIÓN DE TODOS Y CADA UNO DE LOS DOCUMENTOS ENVIADOS A ESTA COMISIÓN PARA QUE SEA RECONSIDERADA MI PROPUESTA.

2. TAMBIÉN SOLICITO QUE ME DE RESPUESTA DE MANERA ESCRITA Y ARGUMENTATIVA SOBRE EL RESOLUTIVO REALIZADO A MI PROYECTO DE AÑO SABÁTICO PARA PODER MEJORAR Y CORREGIR EL PROYECTO PARA EL SIGUIENTE AÑO EN SU CASO.

Agradeciendo su interés y respuesta. Se despide de ustedes DTI Arturo Hernández Sánchez.

**RESOLUTIVO: NO PROCEDE INCONFORMIDAD, DE ACUERDO CON LA BASE SEXTA, NUMERAL TRES EN ESPECÍFICO CON LOS PUNTOS SIGUIENTES:**

Ampliar la Descripción del Tipo de Material Didáctico: Sería beneficioso detallar más las características específicas del material, como las herramientas tecnológicas o metodológicas que se utilizarán.

Incorporar Estrategias de Evaluación: Considerar la inclusión de estrategias de evaluación que permitan medir el impacto del material didáctico en los estudiantes, facilitando así la retroalimentación y mejora continua del proyecto.

Enfoque en la Diversidad de Estudiantes: Aunque se menciona la diversidad de ideas, se podría reforzar la propuesta pedagógica para atender las diferentes necesidades de aprendizaje de estudiantes con diversos niveles de comprensión y habilidades.

Integración de Tecnologías Educativas: Explorar la posibilidad de integrar más tecnologías educativas, como plataformas digitales o recursos interactivos, que puedan enriquecer la experiencia de aprendizaje en filosofía.

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| **9** | **HERNÁNDEZ SÁNCHEZ LUIS ALBERTO** | **FILOSOFÍA** | **DTI** | **IZTACALCO** | **VESPERTINO** |

CC. INTEGRANTES DE LA COMISIÓN MIXTA DE CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR DEL DISTRITO FEDERAL (HOYCIUDAD DE MÉXICO).

PRESENTE.

LUIS ALBERTO HERNÁNDEZ SÁNCHEZ, por mi propio derecho, señalo como medio digital para oír y recibir notificaciones, el correo electrónico luis.hernandez1@iems.edu.mx . En este acto, y con fundamento en los artículos 1, 14 y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos1 , 37 del Reglamento de la Comisión Mixta de Capacitación y Formación Profesional, en tiempo y forma, promuevo Recurso de Revisión en contra del Dictamen: DIC-IEMS- CMCYFP-12-2024, el cual me causa agravio directo y personal.

Para efecto de lo anterior, le presento los siguientes:

A N T E C E D E N T E S

1. El de la voz labora para el IEMS desde el año 2010, estando actualmente como DTI en el Plantel Felipe Carrillo Puerto;

2. El Instituto de Educación Media Superior de la Ciudad de México emitió la convocatoria C-N—CMCyFP-002-2024 AÑO SABÁTICO

2024;

3. El 27 de junio de 2024 envié en tiempo y forma todos los documentos requeridos en la convocatoria;

4. El día 7 de agosto de 2024 me notificaron el resultado del Dictamen: DIC-IEMS- CMCYFP-12-2024, en el cual en el punto SEGUNDO En relación con los proyectos que cumplieron con la Primera etapa (revisión documental), La Comisión Mixta de Capacitación y Formación Profesional da a conocer los resultados de la revisión de los proyectos establecidos en la base sexta (SEGUNDA ETAPA, VALORACIÓN ACADÉMICA) relativa a la convocatoria C-N—CMCyFP-002-2024 AÑO SABÁTICO 2024, en el cual resolvieron:

"No cumple con los requisitos metodológicos establecidos en la base sexta de la convocatoria C-N-CMCyFP-002-2024".....

Lo anterior me causa los siguientes:

A G R A V I O S

ÚNICO.- LA FALTA DE CERTEZA RESPECTO A LA DETERMINACIÓN, BASADA EN APRECIACIONES SUBJETIVAS.

Considero que mi proyecto de año sabático (material didáctico) en el cual propongo el recurso educativo abierto para la asignatura de Filosofía IV cumple con lo estatuido en la base sexta, la cual plasmo a continuación:

Imagen

Me permito desglosar los puntos que esta autoridad consideró que no cumplí.

1. Relevancia del proyecto académico dentro del campo del conocimiento y beneficio en el proceso de enseñanza.

Tocante a este punto, ustedes podrán apreciar lo requerido en el inciso "b)", séptimo párrafo de mi proyecto de año sabático, el cual, para evitarles la demora en revisión, me permito insertarlo enseguida:

*Es necesario señalar que se observan áreas de oportunidad respecto al material publicado por el IEMS para la asignatura, el cual data del año 2008 con una versión electrónica del 2009 realizada expresamente para el sistema semi escolar del IEMS; estos materiales no cuentan con: un abordaje psicopedagógico, un nivel homogéneo de lecturas, textos acordes al nivel educativo, ejercicios de autoevaluación, rúbricas o listas de cotejo que permitan que los estudiante reconozcan los desempeños que han tenido con los mismos.*

*De igual manera, las actividades no están direccionada a los objetivos como tales, (pues enunciarlos no es cumplir con ellos; carecen de continuidad -ya sea secuencial o diferenciada-, están enfocadas únicamente al repaso y búsqueda de información, así como análisis simples de textos que se comprendían o se sugieren en los manuales mencionados dónde los contenidos son abordados principalmente de forma teórica o memorística, limitando el autoaprendizaje, sin contemplar los diferentes ritmos y formas de aprendizaje y limitando las actividades a un uso homogéneo sin que los diferentes ritmos y formas de aprendizaje y limitando las actividades a un uso homogéneo sin que los destinatarios lo sean.*

De lo anterior concluyo que, es notable y relevante el proyecto propuesto, ya que, la finalidad de actualizar el conocimiento, rejuvenecerlo, darle un contexto actualizado y meta epistemológico aplicado es necesario para la formación de las juventudes en nuestro instituto, ya que, la educación, así como el estudiantado merece fijarse en la época en la que nos hallamos, para brindarle al IEMS, y principalmente a alumnos y alumnas enfoques novedosos en cuanto a su aprendizaje.

2. Contribución a la proyección social y el desarrollo del proyecto educativo del IEMS.

Ustedes pueden ver reflejado el punto referido en el inciso "b)", octavo párrafo, en el cual refiero:

El propósito de utilizar los REA es mejorar el aprendizaje, en particular un tipo de aprendizaje que habilita el desarrollo de capacidades individuales y sociales a fin de comprender y actuar, entrelazando los estilos de aprendizaje, la enseñanza, a partir del uso de Tecnologías Educativas (TE) por medio del proceso de la adquisición del conocimiento, facilitando el diálogo en el intercambio y enriquecimiento educativos y de los procesos cognitivos, así como en el desarrollo de competencias de transferencia e innovación para crear, motivar, promover y producir los desempeños en diferentes actividades. Es tos procesos tienen ventaja de poder sincrónicos o asincrónicos (OCDE, PAG. 44).

Considero que cumplo con mi proyecto a la contribución de la proyección social del estudiantado, ya que, se les proporcionarán herramientas que no sólo acopiarán, sino que las usarán en su vida diaria, en su actuar, en su pensar por medio de diversas herramientas educativas tecnológicas.

Respecto al segundo punto, uno de los ejes del Proyecto Educativo, referido en el documento denominado PROYECTO EDUCATIVO DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR2 el cual detalla los ejes de formación para dar cumplimiento

1.1 Ejes de Formación Establecer el sentido que tendrá la formación de los estudiantes en el ámbito educativo, de cara al desarrollo de una cultura general y de un conjunto de competencias que faciliten la intervención y transformación de la realidad inmediata del estudiante, implica que se consideren distintos campos del saber que la humanidad ha desarrollado a lo largo del tiempo y se plasmen en un conjunto de ejes de formación.....

Formación Crítica

Formación Humanística

Formación Científica

Mi proyecto considera estos 3 ejes, ya que evoco la utilización de herramientas tecnológicas, para brindarle al alumno habilidades cognoscitivas para su uso en relaciones sociales mediante la utilización de técnicas pedagógicas comprobadas y comprobables de educación.

3. Congruencia del proyecto en cuanto al planteamiento en la modalidad seleccionada, la fundamentación teórico- metodológica, objetivos y metas dentro del ámbito académico y de investigación científica, social y humanista.

Todo lo anterior, se encuentra descrito en mi proyecto, como lo enuncié en el punto anterior, en el inciso "b)", y en especial en el inciso "c) Objetivos y orientación teórica del material didáctico"....

En óbice de repeticiones y debido a lo extenso, solicito a ustedes me tengan por inserto lo escrito en mi proyecto en la hoja 2 a la 6, de las cuales, lo planteado se ajusta a los parámetros de la convocatoria.

Antes de concluir, me permito manifestar que, en la convocatoria en el punto SEXTO, no se indica que esos puntos se desglosen en apartados específicos, sino que se valorarán de manera personal, siendo consideraciones de cumplimiento e interpretación subjetiva, ya que, lo que es relevante para algunos, no lo es para otros, por lo que una vez que realicé las aclaraciones, solicito reconsideren mi proyecto.

**RESOLUTIVO: NO PROCEDE INCONFORMIDAD, DE ACUERDO CON LA BASE SEXTA, NUMERAL TRES EN ESPECÍFICO CON LOS PUNTOS SIGUIENTES:**

Incrementar la Interactividad: Aunque el proyecto es robusto en su propuesta, sería valioso explorar formas adicionales de incrementar la interactividad del REA, como la inclusión de actividades que promuevan la colaboración entre estudiantes a través de plataformas virtuales.

Actualización Continua: Dado el rápido avance de las TICs y su impacto en la educación, es recomendable que el REA sea revisado y actualizado periódicamente para mantenerse alineado con las mejores prácticas pedagógicas y tecnológicas.

Integración de la Retroalimentación: Se podría fortalecer la guía para docentes con mecanismos claros para recoger y utilizar la retroalimentación de los estudiantes y otros docentes que utilicen el REA, fomentando un ciclo continuo de mejora del material didáctico.

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| **10** | **JUÁREZ ESTRADA ISRAEL** | **LENGUA Y LITERATURA** | **DTI** | **IZTACALCO** | **VESPERTINO** |

El que suscribe DTI. Israel Juárez Estrada, me dirijo a ustedes con el propósito de presentar una impugnación formal ante la denegación de mi solicitud de año sabático de la convocatoria C-N-CMCyFP-002-2024 AÑO SABÁTICO, presentada en el mes de julio del presente año.

Agradezco la oportunidad de exponer las razones por las cuales considero que mi proyecto académico es relevante y benéfico tanto para el campo del conocimiento como para el proceso de enseñanza-aprendizaje, contribuyendo asimismo a la proyección social y al desarrollo del Proyecto Educativo del Instituto de Educación Media Superior Ciudad de México (IEMS-CDMX).

1. Relevancia del Proyecto Académico en el Campo del Conocimiento y Beneficio en el Proceso de Enseñanza-Aprendizaje El proyecto titulado "Manual de estrategias didácticas para la enseñanza y aprendizaje de la asignatura de Lengua y Literatura I y II del IEMS-CDMX" está diseñado para que sirva como guía para docentes en la implementación de

estrategias especificas que contribuyan a disminuir o evitar el abandono escolar por factores académicos como son: el ausentismo, el rezago y la reprobación o repetición escolar (recursamientos). En el manual se proponen las estrategias metodológicas más efectivas para la enseñanza del área disciplinar de Lengua y Literatura I y II en los cursos lectivos de los programas del IEMS-CDMX.

Además, los resultados previstos del proyecto no sólo enriquecerán el contenido académico de la materia, sino que también mejorarán significativamente el proceso de enseñanza-aprendizaje al desarrollar nuevas metodologías pedagógicas y recursos educativos que serán implementados en las aulas. Esto contribuirá en la formación integral de los estudiantes, brindándoles herramientas críticas y analíticas que son esenciales en su desarrollo académico.

2. Contribución a la Proyección Social y Desarrollo del Proyecto Educativo del IEMS-CDMX

Mi proyecto también está alineado con los objetivos del Proyecto Educativo del IEMS-CDMX, en especial en lo que respecta a la proyección académica. La creación del manual conlleva un enfoque integral y práctico que proporcione estrategias efectivas para el análisis y la interpretación de textos literarios, técnicas de comprensión de lectura, como la identificación de temas y motivos recurrentes, el análisis de personajes y tramas, y la interpretación de símbolos y metáforas. También se enfoca en el desarrollo de habilidades de escritura ofreciendo estrategias para alcanzar la redacción de comentarios de textos, reseñas (descriptiva y/o crítica), hasta la creación de textos originales de acuerdo al nivel que se encuentre el estudiante.

Así mismo, el manual ayudará a los estudiantes a identificar y diferenciar entre diversos tipos de textos literarios, como la narrativa, la poesía y el teatro, proporcionando ejemplos específicos y actividades prácticas para cada género. El manual fomentará el aprendizaje activo y participativo, enriqueciendo la experiencia educativa de los estudiantes en beneficio de su desempeño y aprovechamiento académico.

3. Congruencia del Proyecto en Cuanto al Planteamiento, Fundamentación Teórico- Metodológica, Objetivos y Metas

El proyecto presenta una congruencia integral en su planteamiento, alineándose con la modalidad de material didáctico, teniendo como base fundamental la lectura, por consiguiente, ya se cuenta con una antología propuesta que se ha venido trabajando, reelaborando cada ciclo escolar durante prácticamente 20 años de DTI. Los objetivos del proyecto están claramente definidos y las metas establecidas son alcanzables y están orientadas a mejorar tanto la comprensión de textos literarios como la capacidad de análisis de los estudiantes, lo que se refleja en una educación más profunda y significativa dentro del ámbito académico.

Es importante señalar que el proyecto descrito se lleva cimentando y fortaleciendo alrededor de los 20 años que llevo laborando como DTI en IEMS-CDMX, aplicando las metodologías descritas en el proyecto señalado y generando resultados efectivos en el programa de Lengua y Literatura I y II.

Por todas estas razones, considero que la denegación de mi solicitud no refleja adecuadamente el valor y la relevancia de mi proyecto. Solicito respetuosamente que esta impugnación sea reconsiderada a la luz de los argumentos expuestos y que se reevalúe mi solicitud de año sabático.

Agradezco de antemano su atención y quedo a su disposición para proporcionar cualquier información adicional que sea necesaria.

**RESOLUTIVO: NO PROCEDE INCONFORMIDAD, DE ACUERDO CON LA BASE SEXTA, NUMERAL TRES EN ESPECÍFICO CON LOS PUNTOS SIGUIENTES:**

Ampliar los Referentes Teóricos: Incluir una mayor diversidad de teorías pedagógicas para enriquecer la fundamentación del manual, considerando enfoques constructivistas y críticos que complementen la propuesta.

Especificar el Formato de Entrega: Detallar más claramente los formatos en los que se entregará el manual, ya sea impreso, digital o interactivo, y cómo se distribuirá entre los docentes.

Fortalecer el Enfoque en Habilidades de Vida: Incluir actividades que no solo se enfoquen en la lecto-escritura, sino también en el desarrollo de habilidades para la vida, como el pensamiento crítico y la resolución de problemas, que son esenciales para los estudiantes de bachillerato.

Desarrollo de Recursos Multimedia: Considerar la integración de recursos multimedia complementarios, como videos o presentaciones interactivas, que puedan ser utilizados junto con el manual para enriquecer la experiencia de aprendizaje.

| 11 | LÓPEZ ZAMORA LETICIA | HISTORIA | DTI | TLÁHUAC I | VESPERTINO |
|---|---|---|---|---|---|

La que suscribe, Leticia López Zamora, D.T.I. adscrita a la academia de Historia del Pantel "José Ma. Morelos y Pavón" Tláhuac con número de trabajador 2319 presenta ante este órgano colegiado de acuerdo a lo establecido en el art. 37 del Reglamento de la Comisión Mixta de Capacitación y Formación Profesional la presente INCONFORMIDAD derivada del dictamen DIC-IEMS-CMCyFP-011-2024 resultado de la convocatoria CON-CMCyFP-002-2024, con fecha del miércoles 7 de agosto de 2024 publicado en la página del Instituto de Educación Media Superior de la CDMX, por el resolutivo contenido en el punto SEGUNDO número 54 con el texto: "No cumple con los requisitos metodológicos establecidos en la base sexta de la convocatoria CON-CMCyFP-002-2024".

Lo anterior debido a que la base sexta de la citada convocatoria establece lo siguiente:

"Las y los integrantes de la Comisión Mixta de Capacitación y Formación Profesional se reunirán para valorar los proyectos de investigación.

Se dictaminará a aquellos trabajos que cumplan con los requisitos metodológicos establecidos en la presente convocatoria en los cuales (sic.) la comisión valorará:

1. Relevancia del proyecto académico dentro del campo de conocimiento y beneficio en el proyecto de enseñanza aprendizaje.

2. Contribución a la proyección social y el desarrollo del Proyecto Educativo del IEMS.

3. Congruencia del proyecto en cuanto al planteamiento en la modalidad solicitada, la fundamentación teórico-metodológica, objetivos y metas dentro del ámbito académico y de investigación científica social y humanística."

Y el proyecto presentado por quien esta suscribe cumple con los requisitos establecidos como puede observarse de forma resumida primero en la carta de vinculación cuya imagen anexa a continuación:

IMAGEN

Así mismo adjunto imagen del proyecto enviado donde consta la relativo al requisito 1. Relevancia del proyecto académico dentro del campo de conocimiento y beneficio en el

proyecto de enseñanza aprendizaje:

IMAGEN

A continuación, adjunto imagen del proyecto donde consta lo relativo al requisito 2 Contribución a la proyección social y el desarrollo del Proyecto Educativo del IEMS:

IMAGEN

Por último, adjunto imágenes correspondientes a los objetivos, marco teórico, metodología donde consta lo relativo al requisito 3. Congruencia del proyecto en cuanto al planteamiento en la modalidad solicitada, la fundamentación teórico-metodológica, objetivos y metas dentro del ámbito académico y de investigación científica social y humanística:

IMAGEN

Por lo que solicito a ese órgano tripartita me informe cuáles fueron los criterios utilizados para determinar si un proyecto cumple con los "requisitos metodológicos", me entregue el instrumento utilizado para dicha valoración y los resultados para cada uno de los proyectos valorados debidamente testeados en su versión pública para proteger los datos personales.

Lo anterior de conformidad con lo establecido en la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México actualmente vigente que determina que toda la información generada, obtenida, adquirida, transformada o en posesión de los Sujetos Obligados es pública y será accesible a cualquier persona. Solicito también me informe vía transcripción e imagen del documento, dónde cumple con los citados requisitos metodológicos, el proyecto correspondiente al número 42 "La enseñanza-aprendizaje de la historia del neoliberalismo" cuyo resolutivo establece que "Cumple con los requisitos metodológicos"

Además, solicito a esta Comisión Mixta funde y motive el resolutivo del numeral 55 por el que se da preferencia a un trabajador que ya ha sido beneficiado con la prestación de licencia con goce de sueldo en los términos del cuarto transitorio del Reglamento de la Comisión Mixta de Capacitación y Formación Profesional, en lugar de beneficiar a trabajadores que nunca han gozado de un año sabático.

Solicito por último que, una vez que este órgano tripartita revise esta inconformidad y compruebe que efectivamente el proyecto que he presentado cumple con los requisitos metodológicos establecidos, modifique el resolutivo del dictamen arriba citado y me asigne una fecha para la entrevista que me permita continuar con el proceso.

Sin otro particular aprovecho la ocasión para enviarles un cordial saludo.

**RESOLUTIVO: NO PROCEDE INCONFORMIDAD, DEBIDO A QUE EL DICTAMEN DIC-IEMS-CMCyFP-11-2024 QUE REFIERE DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 37 DEL RCMCyFP, EL PERIODO PARA ESTE DICTAMEN FENECIO EL PASADO 08 DE JULIO DEL PRESENTE.**

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| **12** | **LUNA ESPINOSA EDGAR MARIO** | **MÚSICA** | **DTI** | **IZTAPALAPA II** | **MATUTINO** |

Por este medio solicito la revisión y reconsideración del resolutivo contenido en el Dictamen segundo, DIC_IEMS_CMCYFP_12_2024, publicado el 7 de agosto de 2024, en relación con la segunda etapa, valoración académica, relativa a la convocatoria "Año sabático 2024".

En dicho resolutivo se menciona que "No cumple con los requisitos metodológicos establecidos en la base sexta de la convocatoria..."

En dicha base se mencionan los siguientes puntos a valorar:

1. Relevancia del proyecto académico dentro del campo del conocimiento y beneficio en el proceso de enseñanza aprendizaje.

2. Contribución a la proyección social y el desarrollo del Proyecto Educativo del IEMS.

3. Congruencia del proyecto en cuanto al planteamiento en la modalidad seleccionada, la fundación teórico-metodológica, objetivos y metas dentro del ámbito académico y de investigación científica, social y humanista.

Respecto al primer punto, mi propuesta aborda la contextualización y el estudio de los rasgos estilísticos de diversos periodos históricos de la música que les permitan a los estudiantes valorar las diferentes propuestas musicales. Ello contribuye a la adquisición de las competencias de los objetivos segundo y tercero del curso Música II, beneficiando a los estudiantes, precisamente, en el proceso de enseñanza aprendizaje a partir de esta estrategia pedagógica. Es de resaltar su importancia, además del logro de las competencias mencionadas, en la apreciación musical, la escucha activa y el enriquecimiento cultural.

En relación con el segundo punto, la contribución de mi proyecto consiste en apoyar a la Academia de Música en la impartición de los contenidos temáticos referentes a los objetivos ya mencionados del curso de Música II por medio del material didáctico planteado. En adición, al incorporar este material videográfico al acervo del instituto y de manera pública en sus cuentas oficiales de plataformas y redes digitales, permitirá al instituto ampliar su proyección e impacto social de nuestro modelo educativo.

Finalmente, respecto al último punto, hemos sido congruentes con la modalidad seleccionada (material didáctico) fundamentando nuestra propuesta con diversos estudios que la soportan en cuanto a la orientación teórica y derivado de la importancia actual por su eficacia en la transmisión de contenido educativo. Hemos incorporado bibliografía que sustenta nuestro marco metodológico para la realización del proyecto, el cual cuenta con los objetivos y metas requeridos, así como el cronograma para su realización, todo ello circunscrito de manera académica y con un enfoque humanista.

Aclarados los puntos referidos y como consecuencia, solicito sean tomados en cuenta dichos aportes a la comunidad del IEMS con el proyecto planteado y me sea favorable la resolución.

**RESOLUTIVO: NO PROCEDE INCONFORMIDAD, DE ACUERDO CON LA BASE SEXTA, NUMERAL TRES EN ESPECÍFICO CON LOS PUNTOS SIGUIENTES:**

Podría detallar más sobre las características específicas de los estudiantes a quienes va dirigido el material, considerando sus conocimientos previos y destrezas adquiridas.

Fortalecer la integración de tecnologías: Aunque el proyecto se basa en la utilización de videos, sería útil explorar la posibilidad de integrar otras herramientas tecnológicas que puedan complementar la experiencia educativa, como cuestionarios interactivos o espacios de discusión en línea.

Profundizar en la revisión bibliográfica: Ampliar la revisión bibliográfica con más estudios y referencias sobre la creación y uso de materiales didácticos multimedia en el contexto

de la educación media superior, lo cual podría fortalecer aún más la fundamentación teórica.

Incluir una evaluación de impacto: Proponer una estrategia para evaluar el impacto de los videos en el aprendizaje de los estudiantes podría ser un elemento valioso para mejorar y ajustar el material didáctico en futuras implementaciones.

Colaboración interacadémica: Considerar la posibilidad de colaborar con otros docentes de la Academia de Música u otras academias para enriquecer el contenido y garantizar que el material tenga una mayor aplicabilidad y relevancia en distintas áreas del plan de estudios.

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| **13** | **PECECHEA NAVA LUIS RICARDO** | **COMPUTACIÓN** | **DTI** | **GAM I** | **MATUTINO** |

Dada la resolución de esta Comisión con respecto al proyecto que envié como propuesta para desarrollar durante el año sabático del presente año, en el que se menciona que mi proyecto no cumple con los requisitos metodológicos establecidos en la base sexta de la convocatoria C-N-CMCyFP-002-2024, y que son los siguientes:

1. Relevancia del proyecto académico dentro del campo del conocimiento y beneficio en el proceso de enseñanza aprendizaje.

2. Contribución a la proyección social y en el desarrollo del Proyecto educativo del IEMS.

3. Congruencia del proyecto en cuanto al planteamiento en la modalidad seleccionada, la fundamentación teórico-metodológica, objetivos y metas dentro del ámbito académico y de investigación científica, social y humanista.

En relación al punto uno, dentro de la Justificación menciono, la importancia de la programación y el porqué los jóvenes deben desarrollar el pensamiento lógico, mencionando elementos como la abstracción y el pensamiento hipotético-deductivo, mismo que será desarrollado con el material didáctico propuesto, porque no solo le plantea problemas abstractos a los estudiantes, sino que también lo podrán materializar de manera tangible, citando a Piaget como teórico en este punto, entre otros.

En relación al punto dos, menciono:

"En cuanto a la pertinencia para el proyecto educativo del IEMS en los ejes de formación (Gaceta Oficial del Distrito Federal, 2006, p.29), se menciona que se pretenden desarrollar competencias que faciliten la intervención y transformación de la realidad inmediata del estudiante, mismas que se pueden alcanzar con la ayuda del pensamiento computacional y la programación.

En el mismo Modelo, se menciona que el bachillerato ha de estar empeñado en lograr que los estudiantes tomen conciencia de que son sujetos éticos, con capacidad para decidir autónomamente, con plena conciencia de sus derechos y obligaciones, de los derechos de los demás y de las repercusiones de sus actos. (Gaceta Oficial del Distrito Federal, 2006, p.32). el pensamiento abstracto, que se fortalece con actividades como la programación, es fundamental en áreas como la filosofía, las matemáticas, la ciencia y la ética, donde se requiere un nivel de abstracción para comprender y aplicar dichos conceptos.

En cuanto al ideal formativo del Proyecto Educativo del IEMS, la programación y el desarrollo del pensamiento abstracto, ayudan a desarrollar: a) la capacidad para desenvolverse en situaciones problemáticas y resolverlas; b) la capacidad para aprender por sí mismo, con constancia y compromiso para lograr construir nuevos saberes cada vez más complejos y adecuados a las circunstancias en las que se desenvuelva a lo largo de su vida; y c) la actitud y capacidad crítica que le permita analizar diversas fuentes de información, así como diferentes procesos de la vida cotidiana para tomar una postura ante lo inesperado, y que le faciliten la toma de decisiones."

Sobre el punto 3, se incluyen claramente la justificación y delimitación del proyecto, donde se especifica el tipo de material que se desarrollará y en qué modalidad (párrafo 9), siendo congruente con la fundamentación teórico, respaldada con una extensa bibliografía, y metodológicamente, la cual se detalla en el apartado V; así también se especifican los objetivos general y particulares, en el apartado IV. Por último, en relación con los objetivos y metas dentro del ámbito académico y de investigación científica, social y humanista, en el documento se incluyen los siguientes:

- Desarrollar la creatividad y originalidad.
- Fomentar la capacidad de generar ideas originales, creativas.
- Aumentar la capacidad para explorar diferentes perspectivas.
- Combinar conceptos aparentemente inconexos y descubrir nuevas formas de ver el mundo.
- Promover la flexibilidad mental y la capacidad de adaptarse a situaciones nuevas y cambiantes
- Promover la comunicación efectiva mediante la expresión de ideas y conceptos de manera clara y concisa.
- Desarrollar la capacidad de sintetizar información compleja y transmitir conceptos abstractos de manera comprensible para los demás.
- Facilitar la interpretación de información abstracta presentada por otros.

En relación al aspecto social y humanista, mencioné que se busca con el proceso de programación fomentar habilidades transversales, como el trabajo en equipo, la perseverancia y la paciencia, que son valiosas en diversos contextos y actividades de la vida diaria.

También señalo puntualmente que se pretenden desarrollar competencias que faciliten la intervención y transformación de la realidad inmediata del estudiante, mismas que se pueden alcanzar con la ayuda del pensamiento computacional y la programación; así también el pensamiento abstracto, que se fortalece con actividades como la programación, es fundamental en áreas como la filosofía, las matemáticas, la ciencia y la ética, donde se requiere un nivel de abstracción para comprender y aplicar dichos conceptos; y estas materias son de gran relevancia dentro del Modelo del IEMS.

Además, cabe mencionar que en el apartado i) de la base cuarta, se solicita una carta en la que se describa la forma de vinculación y aportación al Proyecto Educativo del IEMS. Mismaque entregué en tiempo y forma.

El documento que contiene el proyecto cumple con todos los requisitos metodológicos solicitados en la base sexta, y fue estructurado según la modalidad contenida en la base tercera, punto 4, que incluye Tema y título, justificación, objetivos y orientación teórica del material didáctico a desarrollar, el objetivo que se persigue, que en este caso es sobre

conceptos, habilidades, actitudes y destrezas; y finalmente el cronograma de actividades.

Por todo lo anterior solicito atentamente sea reconsiderado mi proyecto y sea aceptado, para que así pueda aportar este material que sin duda será relevante para las academias de computación del IEMS permitiendo quedar a la par con otras Instituciones que incluyen materias de programación, pero con la ventaja de ser un material innovador y factible de aplicar.

Sin otro asunto en particular reciban un cordial saludo.

**RESOLUTIVO: NO PROCEDE INCONFORMIDAD, DE ACUERDO CON LA BASE SEXTA, NUMERAL TRES EN ESPECÍFICO CON LOS PUNTOS SIGUIENTES:**

Integración en el Aula: Aunque el proyecto está bien fundamentado, sería beneficioso incluir un apartado sobre cómo este material podría ser integrado en el currículo existente, o cómo se podría capacitar a los docentes en su uso eficaz.

Evaluación de Impacto: Considerar la implementación de un plan piloto con una evaluación de impacto para medir cómo el uso de este material didáctico mejora las habilidades de programación y pensamiento crítico de los estudiantes.

Recursos Adicionales: Incluir en el proyecto recursos adicionales como tutoriales en video, foros de discusión o plataformas interactivas que puedan complementar el uso de las tarjetas procedimentales.

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| **14** | **RODRIGUEZ AGUIRRE OLGA** | **TLALPAN II** | **DTI** | **ARTES PLÁSTICAS** | **VESPERTINO** |

Impugnación respecto al dictamen DIC-IEMS-CMCYFP-12-2024 punto 9. Rodríguez Aguirre Olga, Iztapalapa IV.

Si bien es cierto que el Reglamento Interior de Trabajo (RIT) establece en el artículo 22 párrafo VIII, que es obligación de todo Docente Tutor Investigador (DTI), entregar un Programa Académico Personal (PAP) como me lo están queriendo debatir, ustedes como Comisión Mixta de Capacitación y Formación Profesional

no están tomando en cuenta los argumentos que presenté en mi defensa, respecto a la supuesta falta de entrega de PAP: a)EL SISTEMA NO ESTABA HABILITADO PARA TAL FIN, de lo cual adjunté las pruebas, además de que invoqué a la Ley Federal del Trabajo respecto al artículo 132 párrafo III, en el sentido de que ustedes no me proporcionaron las herramientas de trabajo funcionales; por otro lado, no están considerando la minuta firmada en el Gobierno de la Ciudad de México con fecha 26 de septiembre de 2014, y que de acuerdo al Principio Pro Persona establecido en el párrafo segundo del artículo 1 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, estará por encima la ley que más beneficie a la persona, por lo tanto, mi inconformidad debe de proceder.

1. Solicito de la manera más atenta se responda lo siguiente: ¿Por qué motivo se justifica que ex miembros del Comité Ejecutivo del Sindicato de la Unión de Trabajadores del IEMS, que no estuvieron frente a grupo durante 2 años, se les admite en la primera fase como que "reúnen los requisitos"? En la constancia que se solicitó a Dirección Administrativa para estos fines, se enuncia en uno de los rubros: si hubo licencia con goce de sueldo:

REPRESENTANTE SINDICAL, lo cual se supone contraviene a lo que establece la prestación de Año Sabático. En los casos de las DTI'S LeticiaLópez Zamora y Mábel Damaris Vázquez Trujillo violentan este requisito, motivo por lo que debieron ser eliminadas desde un inicio, pero no fue así. Esta situación es discriminatoria a

todas luces, se da un trato preferencial a personas que pertenecieron al Comité Ejecutivo del SUTIEMS, lo cual deben ustedes justificar o bien, rectificar.

2. Solicito que de manera fundada y motivada se especifique de manera detallada: ¿Por qué mi proyecto no cumple con los requisitos metodológicos establecidos en la base sexta de la convocatoria C-N-CMCyFP-002-2024?

¿Quiénes son las personas que lo revisaron y qué especialidad tienen? Pido también, que sean transparentados todos y cada uno de los proyectos que fueron admitidos y los no admitidos también en el siguiente dictamen, así como el análisis que se hizo de cada uno de ellos, lo cual también solicitaré por medio del "Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México", toda vez que la prestación de Año Sabático es otorgada con recursos públicos, por lo que deben ser transparentes. 3. Solicito la fundamentación por la que se emitió esa convocatoria para solicitar el "Año Sabático" y bajo que términos legales se puede seleccionar a los candidatos idóneos, ya que el RIT en su artículo 21, párrafo XII es muy claro: "Por cada seis años de servicio ininterrumpido, los trabajadores académicos tendrán derecho a un año sabático, consistente en la separación de sus labores académicas de docencia, tutoría e investigación, durante un año, con goce íntegro de su salario, para desarrollar un proyecto académico, sin perder antigüedad ni sus derechos adquiridos". En dicho RIT no se indica cómo se va a elegir a las personas que gozarán de esta prestación, pues es un derecho que está por el simple hecho de ser DTI y haber estado 6 años frente a grupo, situación que no cumplen ex miembros del Comité Ejecutivo del SUTIEMS.

Ante este atropello a mis derechos humanos y a mis derechos laborales, acudiré a la máxima instancia de gobierno a manifestar mi inconformidad y que sea el jefe de

gobierno de la Ciudad Martí Batres Guadarrama quien, conforme a derecho, me otorgue la prestación de Año Sabático a la que tengo derecho, en el acto político que llevaré a cabo frente a sus oficinas. No es la primera vez que el IEMS vulnera mis derechos: durante 5 años solicité mi cambio de turno del vespertino al matutino, en

el plantel Iztapalapa IV, mismo que no se me otorgó bajo pretextos de: no ser necesario otro profesor, lo cual es falso (se cuentan con todas las pruebas documentales de la necesidad de un docente en el turno matutino); sin embargo, la CMAyP , ha beneficiado en múltiples ocasiones a personas que han delinquido, como premio por alterar el orden y cometer ilícitos contra personas vulnerables, o bien, por el simple hecho de ser parte del Comité Ejecutivo del SUTIEMS, han llegado al grado de presentar documentación falsa y adjudicar recomendaciones de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México inexistentes, tal como ocurrió en el dictamen 25/2019, por lo que la Comisión Nacional de los Derechos Humanos emitió recomendaciones en favor de las víctimas.

Solicito una respuesta favorable a mi solicitud de lo contrario llevaré a cabo una manifestación indefinida en el zócalo, porque no quiero una vez más ser discriminada.

**RESOLUTIVO: SE REITERA EL RESOLUTIVO DEL DICTAMEN DIC-IEMS-CMCyFP-11-2024.**

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| **15** | **SÁNCHEZ RAMÍREZ LILIANA RAQUEL** | **ARTES PLÁSTICAS** | **DTI** | **GAM III** | **MATUTINO** |

Reciban un cordial saludo. Por medio de este conducto, presento mi inconformidad al dictamen DIC-IEMS-CMCYFD-12-2024, dado que en el resolutivo no se establece de

manera clara qué apartado de la base sexta de la convocatoria, es en la que el proyecto presentado está incumpliendo, y solo se limita el dictamen (en todos los proyectos participantes no aceptados) a dar la leyenda: "No cumple con los requisitos metodológicos establecidos en la base sexta de la convocatoria C-N-CMCyFP-002-2024", dicha base establece tres rubros:

1. Relevancia del proyecto académico dentro del campo del conocimiento y beneficio en el proceso enseñanza aprendizaje.

2. Contribución a la proyección social y el desarrollo del Proyecto Educativo del IEMS.

3. Congruencia del proyecto en cuanto al planteamiento en la modalidad seleccionada, la fundamentación teórico-metodológica, objetivos y metas dentro del ámbito académico y de investigación científica, social y humanista.

Por ello solicitó de la manera más atenta que se revise mi caso, dado que la propuesta ingresada se estableció bajo los preceptos de la base sexta de la convocatoria.

Por otra parte en el dictamen se aprobaron para la fase final únicamente 32 proyectos, lo que implica que se beneficiaran de la prestación un número de profesores, muy por debajo de la oferta que establece la misma convocatoria, así mismo en la base octava se dispone lo siguiente:

OCTAVA (DICTAMEN). Con el objetivo de garantizar el correcto funcionamiento del Instituto y la atención a los estudiantes, el año sabático se podrá otorgar hasta un máximo de tres Docentes Tutores Investigadores por plantel de distinta academia.

Sin más por el momento, agradezco su amable atención, quedo al pendiente de su respuesta.

**RESOLUTIVO: NO PROCEDE INCONFORMIDAD, DE ACUERDO CON LA BASE SEXTA, NUMERAL TRES EN ESPECÍFICO CON LOS PUNTOS SIGUIENTES:**

Especificidad en los Objetivos: Aunque los objetivos son claros, sería beneficioso incluir indicadores específicos de éxito que permitan medir el alcance y el impacto del proyecto de manera más precisa.

Fortalecimiento del Aparato Crítico: Incluir un mayor número de referencias teóricas y críticas podría enriquecer la fundamentación del proyecto, especialmente en el marco teórico.

Definición de Variables: Aunque la metodología está bien descrita, se recomienda una mayor claridad en la definición y relación de las variables con los objetivos y resultados esperados.

Expansión del Grupo Piloto: Considerar la posibilidad de expandir el grupo piloto para obtener una muestra más representativa que permita realizar ajustes más efectivos en la implementación del programa.

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| **16** | **VAZQUEZ TRUJILLO MABEL DAMARIS** | **FILOSOFIA** | **DTI** | **ÁLVARO OBREGÓN I** | **VESPERTINO** |

Integrantes de la Comisión Mixta de la Comisión de Formación y Capacitación Profesional del Instituto de Educación Media Superior de la CDMX.

PRESENTE

El motivo de la presente es hacer de su conocimiento mi inconformidad, de acuerdo a lo establecido en el art. 37 del Reglamento de la Comisión Mixta de Capacitación y Formación Profesional, respecto al resolutivo emitido por esta comisión el día 07 de agosto del presente año, en relación a mi solicitud de año sabático titulado "DOS MATERIALES DIDÁCTICOS PARA FILOSOFÍA EN EL IEMS CON LA PERSPECTIVA DEL MARCO CURRICULAR COMUN DE LA EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR (MCCEMS)", presentado en tiempo y forma por la que suscribe, DTI Mtra. Mabel Dámaris Vázquez Trujillo, adscrita al plantel "Lázaro Cárdenas del Río", con número de trabajador 2798, en virtud del derecho que me asiste, presento mi inconformidad ante este órgano colegiado al dictamen DIC-IEMSCMCyFP-011-2024 derivado de la convocatoria CON-CMCyFP-002-2024. Dicho dictamen resuelve que mi proyecto de investigación "No cumple con los requisitos metodológicos establecidos en la base sexta de la convocatoria C_N_CMCYFP-002-2024".

Cabe aclarar que en la base sexta de la convocatoria encontramos tres puntos que el proyecto dictaminado sí cumple.

IMAGEN

En cuanto a estos dos primeros rubros, mi proyecto cumple cabalmente con los requisitos señalados debido a las siguientes razones:

1. Que pretendo trabajar en el enfoque pedagógico de dos materiales didácticos, cuadernos de trabajo, de las asignaturas que se encuentran en mi área de conocimiento, Filosofía 1 y Filosofía II.

2. Quedicho trabajo se inserta en el Marco Teórico de la propuesta didáctica de la Nueva Escuela Mexicana (NEM), misma que actualmente es objeto de análisis y debate en el contexto educativo en nuestro país. Por lo que contribuye a la proyección social y al desarrollo del Proyecto Educativo del IEMS.

3. Que dicho trabajo de investigación es relevante ya que las autoridades de este Instituto, IEMS-CDMX, han promovido que los profesores que laboramos en él nos capacitemos en esta propuesta educativa, a través de los cursos de capacitación que ofrece la COSFAC, de no ser relevante, estos cursos no se estarían promoviendo.

4. Que el resultado de este trabajo resultaría en beneficio en el proceso de enseñanza aprendizaje, pues este nuevo enfoque en los materiales, ofrece una alternativa a la educación llevada a cabo en años pasados por los gobiernos neoliberales, brindando el desarrollo de una pedagogía social y más humana de la educación, y es completamente compatible con lo que establece nuestro Modelo Educativo IEMS.

Así lo afirma mi proyecto como se puede observar en la siguiente captura de pantalla:
IMAGEN

5. Queel objetivo que pretendo alcanzar al realizar este proyecto de investigación, que es el de "Facilitar la adquisición de conceptos, habilidades, actitudes y destrezas en los estudiantes", resultaría en un gran beneficio, al elaborar dinámicas que generen conocimientos habilidades y actitudes que promuevan su sentido de colectividad, al realizar proyectos que incidan efectivamente en su vida personal, en su comunidad escolar y en su entorno social inmediato. Con estas palabras lo enuncio en mi proyecto:

IMAGEN

Y esta coincidencia sólo es una muestra de las muchas que podemos encontrar, por lo que considero que realizar este material didáctico que propongo, bajo esta orientación teórica pedagógica, tiene completa justificación, ya que, además, es un trabajo que cumple con los objetivos planteados en el rediseño curricular propuesto en el contexto

educativo actual de nuestro país y una oportunidad para aplicarlos en nuestra institución. Sobre el tercer rubro, expresado en la base sexta de la convocatoria ya referida, que a la letra dice:

IMAGEN

El proyecto presentado ante ustedes cumple también con estos requisitos, como se observa en las capturas de pantalla anteriormente mostradas, por lo que solicito a este órgano colegiado: 1. Me informe con toda claridad, los criterios e instrumentos que se utilizaron para determinar la congruencia en el planteamiento en la modalidad seleccionada, a saber, Elaboración de Material Didáctico. 2. Me informe los criterios e instrumentos que justifican la falta o no de la fundamentación teórico-metodológica presentada. 3. Finalmente, me informe los criterios e instrumentos con los que valoraron mis objetivos, y las metas planteadas dentro del ámbito académico y de investigación presentadas en mi proyecto. Por todo lo anterior, solicito tener una entrevista con la o las personas que descartaron la posibilidad de que goce de esta prestación de año sabático a la que tengo pleno derecho, y pido que las razones, instrumentos y criterios que fundamentan su dictamen me sean entregados por escrito. Me despido, no sin antes, pedir a los miembros de esta comisión que reconsideren su dictamen, pues el proyecto de investigación presentado cumple con todos los requisitos establecidos en la convocatoria antes mencionada, y si es necesario modificar algún faltante, agradeceré sus observaciones, que seguramente enriquecerán esta propuesta, y realizaré con gusto las modificaciones que sean necesarias. Sin más, agradezco de antemano su pronta respuesta y agradezco la atención brindada.

**RESOLUTIVO: NO PROCEDE INCONFORMIDAD, DEBIDO A QUE EL DICTAMEN DIC-IEMS-CMCyFP-11-2024 QUE REFIERE DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 37 DEL RCMCyFP, EL PERIODO PARA ESTE DICTAMEN FENECIO EL PASADO 08 DE JULIO DEL PRESENTE.**

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| **17** | **VILLEGAS GUEVARA FRANCISCO** | **MÚSICA** | **DTI** | **IZTAPALAPA II** | **MATUTINO** |

Por este medio manifiesto mi inconformidad del dictamen No. DIC-IEMS-CMCYFP- 011-2024, mediante el cual se dictamina la segunda etapa de la Convocatoria "Año Sabático 2024", y que la valoración de la Comisión Mixta (CMCyFP) hacia mi propuesta de año sabático fue simplemente determinar lo siguiente: "No cumple con los requisitos metodológicos establecidos en la base sexta de la convocatoria C-N-CMCyFP-002-2024."

El dictamen antes mencionado deja entre ver que se ha respondido de la misma manera a 45 DTIS que hemos solicitado la prestación de Año Sabático dispuesta en la cláusula 52, primer párrafo, inciso C) del Contrato Colectivo de Trabajo; y el articulo 21, fracción XII del Reglamento Interior de Trabajo (RIT), sin precisar individualmente las razones por las cuales NO CUMPLE cada uno de los 45 proyectos con la mencionada clausula sexta de la convocatoria.

Resulta poco razonable que 45 DTIS de diferentes disciplinas hubiéramos tenido los mismos errores en la elaboración de los proyectos y con ello una respuesta tan genérica y simplificada por parte de la CMCyFP en el dictamen.

Cabe mencionar que en la revisión puntual de mi proyecto y su elaboración de origen, he puesto especial atención en su redacción y en la inclusión de la información que se establece en la cláusula sexta de la convocatoria que a la letra dice:

"SEXTA (SEGUNDA ETAPA, VALORACIÓNACADEMICA). Las y los integrantes de la Comisión Mixta de Capacitación y Formación se reunirán para valorar los proyectos de investigación.

Se dictaminará a aquellos trabajos que cumplan con los requisitos metodológicos establecidos en la presente convocatoria en los cuales la comisión valorará:

1. Relevancia del proyecto académico dentro del campo del conocimiento y beneficio en el proceso de enseñanza aprendizaje.

2. Contribución a la proyección social y el desarrollo del Proyecto Educativo del IEMS.

3. Congruencia del proyecto en cuanto al planteamiento en la modalidad seleccionada, la fundamentación teórico-metodológica, objetivos y metas dentro del ámbito académico y de investigación científica, social y humanista.

Aquellos participantes que, no cumplan con los elementos antes mencionados serán descartados del proceso."

De la lectura de la cláusula sexta citada para indicar la no procedencia de mi solicitud de año sabático, me permito mencionar que dicha resolución no está fundada ni motivada por las siguientes razones:

1. En la descripción y desarrollo de mi proyecto están consideradas todos y cada uno de los requerimientos solicitados en la convocatoria incluyendo los considerados en la cláusula sexta.

2. Si bien la cláusula sexta aparenta ser precisa, en la resolución del dictamen se observa cierta ambigüedad y una valoración subjetiva.

En este sentido me permito precisar las páginas y los párrafos específicos de mi proyecto original en los cuales se encuentran todos y cada uno de los elementos de valoración considerados por la cláusula sexta de la convocatoria:

1. "Relevancia del proyecto académico dentro del campo del conocimiento y beneficio en el proceso de enseñanza aprendizaje. (Página 3, párrafos 4 y 5)

2. Contribución a la proyección social y el desarrollo del Proyecto Educativo del IEMS. (Página 3, párrafos 5 y 6; página, 4 párrafo 1; pagina 5, párrafo 1 y 3; página 6, párrafo 6)

3. Congruencia del proyecto en cuanto al planteamiento en la modalidad seleccionada, la fundamentación teórico-metodológica (Páginas 5 y 6 rubro METODOLOGÍA), objetivos (Página 4 sección objetivos generales y objetivos específicos) y metas dentro del ámbito académico y de investigación científica, social y humanista. (Página 5, párrafo 2; páginas 6 y 7 sección cronograma)

Aquellos participantes que, no cumplan con los elementos antes mencionados serán descartados del proceso." (Se justifica el cumplimiento de todos los elementos considerados en la cláusula sexta de la convocatoria y de esta manera la invalidez del dictamen).

Por lo anteriormente planteado, se considera que existen elementos evidenciables de una evaluación no exhaustiva de mi proyecto toda vez que el argumento utilizado de manera generalizada para declarar la NO PROCEDENCIA del proyecto "Prácticas Espontáneas" -Elaboración de material didáctico- no es justificado, ya que se ha cumplido a cabalidad con la entrega de todos los requisitos formales considerados en la convocatoria.

Solicito se reconsidere la pertinencia de leer de manera exhaustiva el texto original de mi proyecto e identificar el cumplimiento puntual de este en relación a la convocatoria y de

esta manera revalorar la pertinencia e importancia del desarrollo de este proyecto y su aportación al modelo educativo del IEMS.

Reconociendo la importancia de la prestación de año sabático y derecho de todo el personal académico consignado en el Contrato Colectivo de Trabajo y el artículo 21, Reglamento Interior de Trabajo, considero necesario reconocer el valor de todas y cada una de las propuestas sometidas a consideración en la presente convocatoria, que se haga una valoración puntual y no general, que se respete la posibilidad del otorgamiento de hasta 3 permisos por plantel, que esta asignación sea humanista y no punitiva, que sea democrática y no limitativa.

Esperando que esta solicitud de impugnación de dictamen sea correctamente valorada y de esta manera tener la posibilidad de obtener la prestación de año sabático para realizar el proyecto "Prácticas espontáneas", me despido enviado un saludo cordial.

**RESOLUTIVO: NO PROCEDE INCONFORMIDAD, DEBIDO A QUE EL DICTAMEN DIC-IEMS-CMCyFP-11-2024 QUE REFIERE DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 37 DEL RCMCyFP, EL PERIODO PARA ESTE DICTAMEN FENECIO EL PASADO 08 DE JULIO DEL PRESENTE.**

**DÉCIMO SEXTO.** En relación con la base séptima de la convocatoria C-N-CMCyFP-002-2024"AÑO SABÁTICO", relativa a la etapa de entrevistas, la Comisión Mixta de Capacitación y Formación Profesional informa los resultados:

| N° | NOMBRE | ACADEMIA | PLANTEL | TURNO | MODALIDAD DEL PROYECTO | RESOLUTIVO |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | DAVILA JIMENEZ ANA LILIA | ARTES PLASTICAS | ALVARO OBREGON II | VESPERTINO | INVESTIGACION EDUCATIVA, PROFESIONAL, PEDAGOGICA O DESARROLLO TECNOLOGICO | PROCEDE |
| 2 | SERVIN MONTIEL LUZ MARIA | HISTORIA | ALVARO OBREGON III | VESPERTINO | CUMPLIMIENTO DE UN PROGRAMA DE ESTUDIOS ACADEMICOS. | PROCEDE |
| 3 | GARCIA VALDES MARIA DE LOURDES | COMPUTACION | AZCAPOTZALCO | MATUTINO | MATERIAL DIDACTICO | PROCEDE |
| 4 | PEDRERO HERNANDEZ GABRIELA | QUIMICA | COYOACAN | VESPERTINO | MATERIAL DIDACTICO | PROCEDE |
| 5 | PUENTE MORALES DAVID | LENGUA Y LITERATURA | CUAJIMALPA | VESPERTINO | MATERIAL DIDACTICO | PROCEDE |
| 6 | GALINDO CECILIANO GILBERTO | LENGUA Y LITERATURA | GAM I | MATUTINO | MATERIAL DIDACTICO | PROCEDE |
| 7 | CARRETERO SALAZAR JOSE JAVIER | INGLES | GAM II | MATUTINO | MATERIAL DIDACTICO | PROCEDE |
| 8 | LOPEZ RAMOS FRANCISCO JAVIER | MATEMATICAS | GAM II | MATUTINO | MATERIAL DIDACTICO | PROCEDE |
| 9 | OUVIÑA SANTAMARIA MARIA AMPARO | INGLES | GAM III | MATUTINO | MATERIAL DIDACTICO | PROCEDE |
| 10 | RUIZ GALVAN GUILLERMO | MATEMATICAS | GAM III | MATUTINO | CUMPLIMIENTO DE UN PROGRAMA DE ESTUDIOS ACADEMICOS. | PROCEDE |
| 11 | ALVAREZ CALDERON DE LA BARCA OSCAR OMAR | HISTORIA | IZTACALCO | VESPERTINO | MATERIAL DIDACTICO | PROCEDE |
| 12 | RODRIGUEZ CRUZ ADELA | MATEMATICAS | IZTACALCO | MATUTINO | MATERIAL DIDACTICO | PROCEDE |
| 13 | LARA DOMINGUEZ JOSE CRESCENCIO | LENGUA Y LITERATURA | IZTAPALAPA I | MATUTINO | LIBRO | PROCEDE |
| 14 | RODRIGUEZ VENEGAS CARLOS | HISTORIA | IZTAPALAPA II | VESPERTINO | LIBRO | PROCEDE |
| 15 | SOSA SALAS MAYA LOL | FISICA | IZTAPALAPA III | MATUTINO | MATERIAL DIDACTICO | PROCEDE |

| | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 16 | CALDERON AVALOS MARIA FERNANDA | FILOSOFIA | IZTAPALAPA IV | MATUTINO | LIBRO | PROCEDE |
| 17 | CRUZ VARELA HUGO | HISTORIA | IZTAPALAPA IV | MATUTINO | INVESTIGACION EDUCATIVA, PROFESIONAL, PEDAGOGICA O DESARROLLO TECNOLOGICO | PROCEDE |
| 18 | GRECCO RAMIREZ ROSALIA | LENGUA Y LITERATURA | IZTAPALAPA IV | MATUTINO | MATERIAL DIDACTICO | PROCEDE |
| 19 | ESTRELLA VEGA MIRNA YAZMIN | LENGUA Y LITERATURA | IZTAPALAPA V | MATUTINO | INVESTIGACION EDUCATIVA, PROFESIONAL, PEDAGOGICA O DESARROLLO TECNOLOGICO | PROCEDE |
| 20 | SANDOVAL AYALA VICTOR | LENGUA Y LITERATURA | IZTAPALAPA V | VESPERTINO | LIBRO | PROCEDE |
| 21 | MONTER ESPINOSA SARA MONICA | LENGUA Y LITERATURA | MIGUEL HIDALGO | MATUTINO | MATERIAL DIDACTICO | PROCEDE |
| 22 | TREJO SILVA AURORA | BIOLOGIA | MILPA ALTA | VESPERTINO | MATERIAL DIDACTICO | PROCEDE |
| 23 | REBOLLO VAZQUEZ JOSE ALBERTO | INGLES | TLAHUAC I | VESPERTINO | LIBRO | PROCEDE |
| 24 | QUIROZ MOLINA YARA ELOISA | POE | TLAHUAC I | VESPERTINO | MATERIAL DIDACTICO | PROCEDE |
| 25 | HERNANDEZ MANJARREZ EDGAR | POE | TLAHUAC II | VESPERTINO | MATERIAL DIDACTICO | PROCEDE |
| 26 | REGALADO BAUTISTA BEATRIZ | FISICA | TLALPAN I | MATUTINO | INVESTIGACION EDUCATIVA, PROFESIONAL, PEDAGOGICA O DESARROLLO TECNOLOGICO | PROCEDE |
| 27 | GARCIA GODINEZ DIANA | MATEMATICAS | TLALPAN II | MATUTINO | MATERIAL DIDACTICO | PROCEDE |
| 28 | GARCIA GONZALEZ OSCAR | POE | VENUSTIANO CARRANZA I | VESPERTINO | LIBRO | PROCEDE |
| 29 | PECH CAN NIDIA YZABEL | HISTORIA | XOCHIMILCO | MATUTINO | MATERIAL DIDACTICO | PROCEDE |
| 30 | MARTINEZ ARANGO MARIA DEL SOCORRO | POE | XOCHIMILCO | MATUTINO | TESIS DE GRADO | PROCEDE |

En relación con la prestación de Año Sabático que se otorga en numeral anterior, la Comisión Mixta de Capacitación y Formación Profesional, hace del conocimiento de los trabajadores enunciados que el año sabático correrá a partir del **15 de agosto de 2024 al 15 de agosto de 2025**, por lo que deberán ajustar sus actividades previstas en los cronogramas respectivos a fin de que realicen la formal entrega de sus informes en las fechas que a continuación se señalan:

| N° | Actividad | Fecha de entrega |
|---|---|---|
| 1 | Entrega del primer informe | 01 al 05 de noviembre de 2024 |
| 2 | Entrega del segundo informe | 01 al 05 de febrero de 2025 |
| 3 | Entrega del tercer informe | 01 al 05 de mayo de 2025 |
| 4 | Entrega del cuarto informe | 01 al 05 de agosto de 2025 |
| 5 | Entrega del Producto Final | 05 de septiembre de 2025 |

**EL PRESENTE DOCUMENTO SE FIRMA SIENDO LAS 19:48 HORAS DEL DÍA 14 DE AGOSTO DE 2024. ----------**

**FIRMAN LAS PARTES**

**POR PARTE DE LA PATRONAL DEL IEMS**

**LIC. MARIO ALBERTO ÁVILA LEDESMA**

INTEGRANTE SUPLENTE
DIRECTOR DE ASUNTOS ESTUDIANTILES DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR

**MTRO. GERARDO ORTIZ ESTRADA**

INTEGRANTE PROPIETARIO
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR

**ARQ. ANTONIO GARCÍA RODRÍGUEZ**

INTEGRANTE PROPIETARIO
DIRECTOR DE ASUNTOS ACADÉMICOS DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR

**MTRO. GABRIEL GÓMEZ VILCHIS**

INTEGRANTE SUPLENTE
JEFE DE LA UNIDAD DEPARTAMENTAL DE TRANSPARENCIA DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR

## FIRMAN LAS PARTES

## POR PARTE DE LOS TRABAJADORES DEL IEMS

**GUADALUPE AYALA LOMELI**

SECRETARIA DE CAPACITACIÓN
INTEGRANTE PROPIETARIA
(SUTIEMS)

**MARY CARMEN PALMA MILLÁN**

SECRETARIA DE FINANZAS
INTEGRANTE PROPIETARIA
(SITIEMS)

**HERIBERTO GONZALEZ VAZQUEZ**

SECRETARIO DE CULTURA INTEGRANTE
SUPLENTE
(SUTIEMS)

**MIGUEL ANGEL SANLUIS RAMÍREZ**

SECRETARÍO DE PRENSA Y PROPAGANDA
CARÁCTER DE INTEGRANTE PROPIETARIO
(SUTIEMS)